RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
EJERCICIO 2002

Reunión celebrada el día 4 de agosto de 2003

SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Pais).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 35)

————La Comisión tiene el honor de recibir a nuestros invitados a fin de considerar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2002. Asisten el señor Rector de la Universidad de la República, ingeniero Rafael Guarga; la doctora Graciela Ubach, Directora del Hospital de Clínicas; el magister Rodolfo Porrini, Consejero docente del C.D.C.; la contadora Gabriela Rossa, Directora de División de la Dirección General de la Administración Financiera; la contadora Alba Porrini, Directora General de Planeamiento; los señores Alfredo Abelando y Jorge Taborda, representantes de los funcionarios no docentes; el ingeniero agrónomo Carlos Rucks, Prorrector de Extensión; el contador Pompeyo Ragni, Director General de Administración Financiera; la doctora Mariana Gulla, Directora General de Jurídica; el doctor Atilio Morquio, Prorrector de Gestión; el ingeniero Raúl Boado, Consejero; el doctor Pablo Julio Pebé, Presidente de la Comisión Directiva del Servicio Central de Bienestar Universitario, y los señores Manuel Flores y Damián Rojas, representantes del orden de estudiantes.

SEÑOR GUARGA.- Como siempre, es para nosotros una obligación fundamental la presentación de nuestros argumentos ante las comisiones del Poder Legislativo.

Vamos a operar sobre la base de un conjunto de diapositivas a fin de hacer más precisa la presentación. Se ha repartido a cada uno de los señores legisladores el texto de los artículos más un breve comentario; a su vez, se ha distribuido un material, al cual haremos referencia en el curso de nuestra exposición, en el que se fundan solicitudes vinculadas a la profesionalización de las carreras docentes y no docentes.

(Se procede a la proyección de diapositivas)

————En la primera diapositiva se señala el contenido de esta presentación. Tenemos un conjunto de comentarios sobre la ejecución del ejercicio 2002, y luego un análisis de los artículos 1º al 10, que comprenden dos partes: una refiere a la Universidad de la República en forma genérica y la otra a los artículos 2º y 3º, relacionados particularmente con el Hospital de Clínicas. En este caso, la doctora Ubach, Directora de ese hospital, hará la fundamentación del caso.

En cuanto a la ejecución del ejercicio 2002, en la diapositiva se observan los tres conceptos que presentamos: sueldos y cargas sociales, gastos e inversiones, discriminados en los cuatro programas con los cuales está abierto el presupuesto, que son los siguientes: el programa académico, el de desarrollo institucional, el de bienestar universitario y el de atención a la salud, que alude fundamentalmente al Hospital.

La ejecución de los programas insumió $ 1.172:926.941 en lo que hace a sueldos, y lo ejecutado correspondió a un porcentaje del 99,95%. Los gastos alcanzaron a unos $ 282:000.000, habiéndose ejecutado

un 93,80%; recuérdese que hubo un abatimiento del 8% en este concepto, pero existían gastos que no eran abatibles. Por tanto, la ejecución no fue del 92% o menos, sino algo más de ese porcentaje.

Con relación a las inversiones, tenemos una ejecución de 82,64%, precisamente, en virtud del abatimiento del 19% que hubo el año pasado en este rubro, como producto de la Ley de Rendición de Cuentas. Por tanto, el abatimiento no se hizo en la totalidad, sino en lo que restaba por invertir el año pasado. En consecuencia, debido a estos factores, la ejecución total fue algo más baja de la que habitualmente tiene la Universidad: siempre orilla el 99%.

En la siguiente diapositiva se expone un elemento de importancia: la deuda que Tesorería mantiene con la Universidad. Aquí figura el monto de las facturas que aún no han sido pagadas, con fecha 1999, en pesos corrientes, y las de los años siguientes. Como se puede apreciar, entre 2001 y 2002, la deuda se dispara. Debemos decir que en el 2002 hubo un momento en el que la deuda total llegó a un monto de unos $ 253:000.000. Este abatimiento, que aquí se expresa claramente, se ha debido fundamentalmente a la reducción de la deuda con el Hospital de Clínicas, a través de dos mecanismos que se implantaron desde el Ministerio: la condonación de los adeudos contra reducción de aportes fiscales a quienes suministran insumos hospitalarios, y la puesta en marcha de un fondo rotatorio de $ 25:000.000 en el Banco de la República, que agilizó el pago a proveedores con deudas atrasadas. De esta manera, en 2002 hubo un pico que luego comenzó a abatirse, y alude no tanto a la deuda con el resto de la Universidad sino fundamentalmente a la reducción de la deuda con el Hospital de Clínicas. En este momento, la deuda total es de $ 179:000.000, lo cual sin duda alguna es un monto muy importante.

Omití decir que lo que se señalaba en la transparencia anterior, o dos transparencias atrás, tenía que ver -lo decía en su título- con la financiación llamada 1.1, que es la de Rentas Generales.

En esta otra transparencia damos cuenta también de la financiación 1.2, que son los fondos de libre disponibilidad. Como se recordará, estos fondos ingresan con motivo del aporte que los profesionales egresados de la Universidad de la República hacemos anualmente. Aquí el monto recaudado al final del ejercicio es de $ 66:000.000, y el ejecutado es de $ 46:000.000. Estos dineros, como son de libre disponibilidad, no caen con el ejercicio y permanecen en las cuentas de la Universidad. Este ejecutado fue lo que se pudo planificar, porque mes a mes va entrando dinero en virtud de que los aportes de los profesionales no siempre se hacen en fecha, de manera que es razonable que lo ejecutado sea algo menor a lo recaudado. La diferencia está disponible en las cuentas de la Universidad para ser invertida en este ejercicio.

La disposición legal establece que el monto recaudado sea orientado a tres conceptos: proyectos institucionales en el interior del país, mejoras en infraestructura no edilicia destinada a la enseñanza e infraestructura edilicia destinada a la enseñanza. La ley sugiere que los porcentajes sean del orden que aquí figura, y los montos efectivamente ejecutados están indicados en la transparencia. Si se hace el cálculo, los porcentajes no son exactamente estos. En el primer caso, el porcentaje es de algo más del 40%, lo que obedece a la intensidad de las acciones de la Universidad -de cualquier manera, muy menores respecto a las necesidades- en el interior del país.

En lo que hace a la mejora de la infraestructura no edilicia, es algo menos de lo aquí indicado -el 25%-, y ha habido un desplazamiento hacia infraestructura edilicia destinada a la enseñanza, que alude a la financiación del edificio en la Regional Norte, de 6.000 metros cuadrados, y a la adquisición prácticamente compulsiva -en el sentido de que fueron oportunidades que la Universidad supo aprovechar correctamente- del Liceo Francés y del edificio de Alpargatas. En el caso del Liceo Francés estamos hablando de 7.000 metros cuadrados y en el caso del predio de Alpargatas de 14.000 metros cuadrados. En estas condiciones, se ha logrado incrementar a precios realmente irrisorios el patrimonio universitario y la disponibilidad de locales, que siempre es un cuello de botella muy importante que nuestra Universidad tiene endémicamente.

En la siguiente transparencia hacemos un resumen de la financiación 1.1 y el artículo 542, al cual aludimos, que se integra por el aporte de los profesionales. En sueldos tenemos este monto, que ya habíamos mencionado. No hemos imputado ningún sueldo al artículo 542, de tal manera que este artículo no sostiene retribuciones personales.

En materia de gastos e inversiones, la suma da esto que aparece en pantalla. En consecuencia, tenemos un ejecutado total, por las dos fuentes de financiación, de $ 1.500:000.000.

¿Cuál es la expresión gráfica de lo visto anteriormente? En la transparencia siguiente están las dos ejecuciones: el 1.1 y el 542. Un 76% corresponde a sueldos, un 19% a gastos y un 5% a inversiones. El hecho de que el 76% corresponda a sueldos es algo relativamente aceptado en una institución de enseñanza superior, donde notoriamente el insumo fundamental es el aporte calificado de su personal docente y no docente.

Vamos a hacer algunos comentarios de orden general porque estas cifras, dichas en forma abstracta, aunque sin duda alguna son importantes, deben ser contextualizadas en la inversión pública que el país realiza en educación terciaria, que no está exclusivamente orientada hacia la Universidad puesto que hay educación terciaria en los institutos militares, en la Armada, en la Escuela Policial, en el ISEF, que está por fuera de la Universidad; entonces, en el monto global, las cifras que lleva la Universidad son prácticamente marginales.

En relación con esto, la pregunta es si estos montos son pocos o muchos y si es grande o pequeño el gasto educativo en materia de educación terciaria que hace el país.

Aquí quiero hacer un primer comentario, que no alude específicamente a la educación terciaria sino al gasto público en educación en general. Esta nota ya la habíamos mostrado en la presentación anterior. No ha habido una actualización de este trabajo de la UNESCO, "Estadística de la educación 2001" y, por tanto, volvemos a mostrarlo y veremos que las cosas no han cambiado. En América Latina y el Caribe, de los 16 países de los que se dispone información -a partir de la encuesta realizada en 1996, si mal no recuerdo-, la UNESCO establece que hay cuatro en los cuales el porcentaje de gasto público dedicado a educación iguala o supera el 5%. Guatemala proporcionó datos en forma posterior, aunque también está dentro de este grupo de países cuya inversión global pública en materia de educación está por debajo del 3%.

Un país como el nuestro, que siempre ha sido visto particularmente atento en materia educativa, hoy por hoy está en la cola de los países de América Latina. Esta situación de no llegar al 3% -recuerden que nuestro planteo presupuestal apuntaba a llegar en el 2004 al 4,5% del PBI- se mantiene, por lo menos, en relación con los datos que manejamos respecto a la fracción que le corresponde a la educación terciaria.

Para seguir contestando la pregunta que nos hicimos en cuanto a si el gasto que el país hace en educación terciaria es poco o mucho, alto o bajo, ¿qué pasa con el resto de los países? Vayamos a ver lo que son las tasas brutas de escolarización para el nivel educativo terciario en el mundo, en los países desarrollados, en América Latina y el Caribe, en Uruguay y en los menos desarrollados.

¿Qué es la tasa bruta de escolarización? Es la relación que existe entre los jóvenes que están insertos en el sistema educativo y aquellos que constituyen la franja etaria entre 18 y 22 años. En el mundo, solamente la sexta parte de los jóvenes está incorporada en los sistemas educativos a nivel terciario, y aquí se ve el gran abismo entre los países desarrollados, que tienen el 60% de sus jóvenes en ellos, y los menos desarrollados, que tienen 3 de cada 100 jóvenes. Uruguay se ubica en 27%, algo menos de la mitad de lo que actualmente presentan los países desarrollados y, claramente, por encima de la media en América Latina.

Esto es: si se tiene en cuenta la baja inversión pública en educación que el país realiza y estas tasas altas de escolarización terciaria respecto a la región, se infiere que tenemos tasas de inversión muy bajas por estudiante.

Vamos a ver ahora con mayor precisión qué pasa con la fracción dedicada al total de la educación y a la educación terciaria en nuestro país. Estos datos corresponden al año 1998. En relación con toda la educación, en 1998 sigue valiendo lo que señalaba el cuadro de la UNESCO para 1996; seguimos por debajo del 3%; tenemos 2,6%, Brasil 4,8%, Argentina 3,7% y la media de los países más desarrollados es 5,1%.

En cuanto a educación terciaria, la fracción que le corresponde a Uruguay es 0,6%. Como ven, también es una fracción que supone algo más de la quinta parte del gasto total en educación.

Veamos cómo se integra ese porcentaje. Si hacemos el cálculo con cuidado para lo correspondiente al 2002, estableciendo el PBI a precios corrientes -de acuerdo con la fuente del Banco Central e incluyendo las dos financiaciones-, vemos que estamos en el 0,6% respecto al PBI si se incluye al Hospital de Clínicas, es decir, todos los aspectos asistenciales, que estrictamente poco tienen que ver con el gasto educativo. Precisamente, estamos excluyendo la componente educativa del Hospital de Clínicas.

Más abajo en el cuadro, hacemos el cálculo más preciso sin incluir aquello que corresponde a asistencia en el Hospital de Clínicas. Entonces, aquel 0,6%, en realidad pasa a 0,46%.

Recuerden ustedes las cifras de los otros países y verán que la inversión pública educativa general y, en particular, la inversión pública educativa terciaria están muy por debajo de los promedios regionales, y ni qué hablar del de los países desarrollados.

Ahora vamos a pasar al articulado.

El artículo 1º es el más importante desde el punto de vista de los montos, y dice: "Increméntase el Presupuesto del Inciso 26 [...] a partir del 1º de enero de 2004 en $ 837:380.021 [...] a valores del 1.01.2003, con destino a la recuperación salarial de sus funcionarios Docentes y No Docentes y a mantener la continuidad del Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad de la República (PLEDUR)".

El incremento solicitado, los $ 837:000.000, se descomponen en $ 742:000.000 orientados a sueldos, $ 72:000.000 a gastos y $ 22:000.000 a inversiones.

Vamos a ver un desglose de los sueldos.

Antes de entrar al desglose, presentamos un cuadro que ya fue mostrado el año pasado y que ahora hemos actualizado. Acá se establece la comparación entre lo que gana un catedrático Grado 5 con 40 horas y lo que se percibe en cargos de distintas reparticiones públicas. Si damos valor 100 a lo que gana un catedrático Grado 5 con 40 horas, podemos apreciar que en el Banco Central y en el Banco de la República hay funcionarios que ganan tres veces más, en ANTEL, dos veces y media más, y en UTE, 1,4 veces más. Además, este 100 solamente es lo que corresponde a un catedrático Grado 5 con 40 horas; los otros docentes están por debajo, así como también lo están los cargos correspondientes al escalafón más alto no docente.

Esto pone de manifiesto que los sueldos universitarios no son de destaque o de relevancia, si se los compara con otros dentro de la Administración pública uruguaya.

Veamos a qué alude el incremento en sueldos. El componente principal tiene que ver con un incremento del 40,6% -que vamos a explicar en detalle-, que significa $ 505:000.000. También hay otros dos componentes que no vamos a detallar porque en el material que les hemos entregado figura cuál es la orientación de profesionalización de las carreras docente y no docente, de acuerdo con lo que establece nuestro plan estratégico.

Los ítems que estamos señalando ahora son menores, y aluden a compensaciones destinadas a la compra de bibliografía por parte de los docentes y a alimentación para los no docentes operando fuera de sus hogares. Estas dos cifras son poco significativas. Vamos a apuntar esencialmente a la siguiente.

El incremento de sueldos al que refiere el artículo 1º tiene como fin llegar al 1º de enero de 2004 con un poder adquisitivo del salario que corresponda al del 1º de enero de 2001, esto es, al salario que tuvimos dentro del mismo Ejercicio presupuestal. Veamos cómo varían en el tiempo los salarios.

Aquí se puede apreciar una evolución del salario real universitario. El promedio de los salarios entre octubre y diciembre de 1984 -salida de la dictadura- es 100. Esta gráfica empieza en el año 1985 y termina en el 2003; como se puede ver, acá hay una extrapolación sobre la base de una estimación de la inflación, según datos brindados por el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, en función de la cual estaríamos terminando el año en, aproximadamente, un 68% de lo que se tenía a la salida de la dictadura. Lo que estamos proponiendo es llegar a un 92% del 100 que se tenía a la salida de la dictadura. Este salto es el 40,6% que señalamos.

El que acabamos de expresar es el punto más importante y sensible, y podríamos extendernos bastante más si los señores Diputados así lo quisieran.

Ahora pasaremos al incremento correspondiente a gastos solicitados. Como verán, este incremento se focaliza en dos conceptos que surgen del decreto de créditos no abatibles. Efectivamente, de manera formal no se han abatido los créditos en lo que hace a medicamentos y materiales hospitalarios ni a alimentación hospitalaria y estudiantil -la Universidad tiene competencia en esta área a través de los comedores que

atiende Bienestar Estudiantil-, pero la inflación actúa contra ellos y las posibilidades de adquisición en estos rubros se han deteriorado. Estas partidas no han sido actualizadas por el Poder Ejecutivo desde enero de 2001, por lo cual, los valores que actualmente tenemos en estos rubros son los mismos que teníamos en 2001. Como señalamos, no se han abatido, pero a los efectos de tener el poder adquisitivo de 2001, calculando la inflación correspondiente a esta canasta, sería necesaria una actualización del 65%, y teniendo en cuenta el IPC, del 50%. La actualización del resto de los gastos se ha calculado, en una canasta más general, también en un 50%.

De manera que para tener el poder adquisitivo de 2001, el conjunto de los gastos supondría -haciendo esta diferenciación de los dos conceptos no abatibles- un incremento de esta naturaleza, lo cual suma los $ 72:000.000 solicitados como incremento del rubro Gastos.

Con respecto a las inversiones, debemos decir que están congeladas desde 2001; desde entonces no ha habido actualizaciones por parte del Poder Ejecutivo, y recobrar el poder adquisitivo de 2001 significaría este incremento. Estamos hablando de simples actualizaciones para no perder el poder adquisitivo que se tuvo en enero de 2001.

Ahora, saltearemos los artículos 2º y 3º, que refieren al Hospital de Clínicas, para ir al 4º, que tiene que ver con Bienestar Universitario; hay cuatro conceptos que llevan a la solicitud de este incremento. Uno de ellos es la relocalización del Comedor Nº 1, ubicado en la calle Rodríguez esquina Brandzen. Este comedor queda por fuera de las posibilidades de atender la gran demanda que tiene y debe ser reubicado en otro local de que dispone la Universidad. Los costos de relocalización están establecidos en $ 4:000.000. Si algún señor Diputado estuviera interesado en profundizar al respecto, podría hacer uso de la palabra el doctor Pebé, que es el Presidente de la Comisión, quien podría fundar extensamente la razón de este monto.

Como no escapa a nadie, en lo que refiere a los servicios de alimentación para becarios hemos tenido una presión creciente para incorporar personas que, por su extracción social, merecen las becas que la Universidad brinda en este sentido. Lo que se está proponiendo es un incremento del 50% del número de becarios que actualmente hace uso de nuestros comedores.

En cuanto a becas de alojamiento, podemos decir que cubren únicamente los costos de alojamiento de las personas. Hoy, hay 100 beneficiarios, y se está planteando incrementarlo para 400 beneficiarios, que es el aumento que ha tenido la demanda de estas becas, según lo que informa el Departamento de Servicio Social.

El último concepto alude a llevar a una situación de protección, por la vía de seguros, al conjunto de los estudiantes. En este momento solo los estudiantes de la Facultad de Química tienen esta cobertura; no hay cobertura para todos los estudiantes del área de la salud que, como imaginarán los señores Diputados, están expuestos a contraer enfermedades de diverso tipo.

Este es el último componente de esta columna de cuatro conceptos, que alude al bienestar universitario. Con esto se llega al monto que apareció desglosado en el artículo 4º.

El artículo 5º ya fue presentado en la anterior Rendición de Cuentas, y trata de corregir una curiosa contradicción.

Cuando el legislador votó el Presupuesto consideró que los gastos e inversiones de la Universidad debían ser reforzados, y de allí surgió el artículo 542, que reforzó los gastos e inversiones a través de la contribución que realizamos los universitarios con la finalidad de invertirse en la Universidad. Sin embargo, los gastos de funcionamiento e inversiones -salvo en los componentes no abatibles de gastos- han sido abatidos de la misma manera en que se hizo en el conjunto de las reparticiones públicas, es decir, 8% en los gastos y 28% en las inversiones.

Entonces, vemos que, por un lado, a la Universidad se le suministró una fuente para atender partidas que se consideraban insuficientes y, por otro, se le hizo el abatimiento general a todas las reparticiones públicas.

Lo que aquí se está pidiendo, en virtud de las consideraciones previas y generales que hicimos, es que en presupuestos que son sustantivamente reducidos de acuerdo con la comparación regional e internacional, se exceptúe de esa reducción a los gastos de funcionamiento e inversión. Por cierto, están exceptuados los gastos no abatibles, y proponemos que se generalice a todos los gastos y a las inversiones.

Esta imagen tiene que ver con el futuro. En el caso de que los montos de los créditos presupuestales referidos a alimentación hospitalaria y estudiantil, medicamentos y material hospitalario se pudieran llevar a los valores que se solicitaban -esto es a enero de 2001-, el proceso inflacionario los irá deteriorando, y mucho más si no se hacen las actualizaciones. Por lo tanto, aquí se está pidiendo una modalidad de actualización de estos créditos, que están dentro de los no abatibles. No abatibles significa que el monto del crédito se mantiene constante en pesos. Reitero que lo que se propone es que se realice una actualización de acuerdo con las canastas correspondientes, de forma tal que los montos solicitados para alimentación hospitalaria y estudiantil, para los medicamentos y el material hospitalario -sabemos que no se trata de dotaciones abundantes- no se deterioren con el proceso inflacionario.

En esta imagen se representa una formalización de una práctica que en los hechos se realiza. La Universidad paga anualmente un monto significativo por las afiliaciones de sus funcionarios a las mutualistas, es decir, a sistemas de asistencia prepaga. Estos montos están concedidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, pero al aumentarse las cuotas estos deben ser reforzados. En los hechos lo han sido, pero siempre sobre la base de un gesto por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, sin la obligación legal de que eso ocurra.

Esta situación generaría mayor tranquilidad a la Universidad si existiera respaldo legal para que estos créditos se pudieran actualizar anualmente.

Esta imagen tiene que ver con una situación que habíamos anticipado en la anterior presentación. Los señores Diputados recordarán que había una disposición, que fue aprobada, por la cual los cargos que se generaran por modificaciones de la paridad monetaria, por recargos financieros, por intereses moratorios, multas, costas y costos de los juicios -en el caso de que existieran- pasaban a ser de cargo de los Incisos correspondientes. Antes se hacía cargo el Ministerio de Economía y Finanzas.

Este mecanismo es particularmente perverso en este momento, en virtud de que la deuda determina que un conjunto de proveedores hayan planteado juicios a la Universidad. En caso de que la Universidad, de acuerdo con la disposición legal, deba atender los cargos que devengan estos juicios, sería un golpe muy fuerte. Veamos esto en forma más concreta.

En esta imagen debemos focalizar la atención en lo siguiente. Por estas fechas tenemos algunos juicios en trámite, cuyo origen son facturas impagas por deudas de tesorería. Observen que en julio de 2001 la Universidad no tenía ningún juicio ejecutivo, pero hoy tiene cincuenta y uno; además, es probable que alguno de los quince procesos de conciliación que está teniendo en estos momentos se sume a los cincuenta y uno ya existentes.

Por lo tanto, este proceso, que va acompasado por la existencia de la deuda, puede significar responsabilidades legales que deba cubrir la Universidad con su presupuesto.

Lo que procura este artículo es que, como anteriormente acontecía, sea sostenido por el Ministerio de Economía y Finanzas, responsable de la deuda y de que estos juicios se hayan presentado.

Este otro artículo es realmente sencillo y justo, porque implica la extensión a la Universidad del beneficio que ya tiene ANEP. Si una empresa contrata becarios, que a su vez son estudiantes de ANEP, recibe una serie de ventajas por habilitar esa posibilidad de tipo educativo, de conexión del estudiante con el mercado laboral.

Cientos de estudiantes universitarios han sido contratados por organismos públicos y privados -en este caso en particular se alude a los privados- y parecería ser justo que estas empresas se beneficien de la misma manera que lo hacen quienes contratan estudiantes de ANEP. Este es un artículo de muy poca significación desde el punto de vista fiscal, pero que determinaría que los estudiantes universitarios no constituyeran una carga mayor para la empresa por el hecho de no estar incluidos en las disposiciones legales.

El siguiente es un artículo que se estableció a partir del Convenio de Comodato con ANCAP, por el cual la Universidad está ocupando el local de laboratorios de ANCAP en Pando. En el convenio se estableció que en todas las solicitudes que la Universidad hiciera -Presupuesto, Rendición de Cuentas- figurase este artículo, esto es, la posibilidad de que se le reconozca este monto a la Universidad, por lo cual podría adquirir ese bien que, por el momento, lo está usando en términos de comodato.

Con esto finalizamos los artículos no referidos directamente al Hospital de Clínicas.

A continuación, pasaremos a tratar los artículos 2º y 3º, que refieren específicamente al Hospital de Clínicas.

SEÑORA UBACH.- Para fundamentar el artículo 2º hicimos una serie de revisiones y estudios con respecto a qué era lo que acontecía en hospitales de distintos lugares del mundo para mantenerlos en una situación de seguridad en la operativa y de confort para los pacientes. Hablamos del confort básico, que tiene que ver con exigencias de acreditación para el funcionamiento de los hospitales.

Este estudio requirió un análisis con relación a la propia dinámica de los hospitales y las exigencias que este funcionamiento impone, que son diferentes que para cualquier otra construcción, una construcción vivienda o una construcción aula estrictamente hablando.

Además, el Hospital de Clínicas es el hospital universitario. Anualmente pasan alrededor de 5.000 estudiantes por sus aulas, lo cual marca una alta intensidad de uso de sus instalaciones.

De esta manera, en la bibliografía especializada hay una serie de indicadores. Uno de ellos es la media anual de gastos para acciones de mantenimiento de la planta física. Según la Sociedad Americana de Ingeniería y Mantenimiento Hospitalario, se estima, en un hospital de la complejidad del Clínicas -eso está ranqueado de acuerdo con las distintas complejidades posibles-, una inversión anual de un 3,23% del costo de reposición de áreas. Teniendo en cuenta que el Clínicas es un edificio de 100.000 metros cuadrados, el costo equivaldría a construir 3.230 metros cuadrados cada año.

En la fundamentación que hacemos del articulado, claramente diferenciamos en el Clínicas las áreas docentes -fundamentalmente el ala sur, donde están los anfiteatros y el área de circulación de los estudiantes- y las áreas de atención. Con el programa de atención progresiva al paciente, podemos clasificar estas últimas en áreas de cuidados moderados, cuidados intermedios y cuidados intensivos. Lógicamente, la complejidad de esas instalaciones también es diferenciada, por lo cual, estimando los costos y clasificándolos en áreas docentes y de atención, en ese ranqueo de moderado a intensivo, se estimó que el costo del metro cuadrado de construcción del hospital estaría alrededor de los US$ 800. Si se aplicara el parámetro que vimos anteriormente de equivalencia a construir por año algo más de 3.000 metros cuadrados, nos da una inversión anual que supera los US$ 2:500.000.

Estas comparaciones se hicieron en Israel, en un estudio que abarcó a más de veinte hospitales. Ellos marcan un valor de 2,21% de reposición.

Por ejemplo, en el Hospital Militar, un hospital uruguayo que está muy bien mantenido -vale la pena verlo- el valor de reposición supera el 2,38% de las áreas ocupadas. Sin embargo, en los últimos cinco años de inversión en el hospital, esto osciló en 0,44% de reposición. O sea que está muy por debajo de parámetros internacionales y nacionales.

Nosotros entendemos que la recuperación resulta realmente impostergable y que la aplicación de esa partida de alrededor de US$ 2:000.000 es menor que lo estimado, teniendo en cuenta que el precio de la construcción en el Uruguay en este momento ha descendido. Si esa partida se mantiene anualmente, posibilitaría lograr la recuperación del hospital.

En lo que tiene que ver con el artículo 3º, dadas las características del Hospital en relación con la inversión pública en salud, el desfase se distancia más, teniendo en cuenta la complejidad del hospital.

Nosotros presentamos a las Comisiones de Salud del Parlamento el tema de que el 94% de la cirugía del Hospital -hay un parámetro internacional que mide la complejidad del hospital- es compleja y mayor. En otros hospitales de referencia nacional -como el Hospital Maciel- este porcentaje es mucho menor. La proporción de cirugía corriente del hospital Maciel supera el 35%, siendo en el Clínicas apenas un 6%. De esta manera, se ve una demanda creciente en un hospital que es de referencia nacional, habida cuenta del aumento muy claro de la desafiliación del sistema mutual, estimado en alrededor de 250.000 personas en los últimos años. Y hubo un aceleramiento marcado en los últimos meses, de alrededor de 8.000 usuarios que dejaban el sistema mutual, lo que va a repercutir sin duda en un aumento de la demanda.

El año pasado, este aumento de la demanda, junto al acotamiento presupuestal, llevó a la imposibilidad de dar una respuesta, porque requería una cantidad y un flujo de insumos que fue imposible atender. Inclusive, se

llegó al cierre técnico de la emergencia durante un par de meses del año pasado. Con algunas medidas que se han ido tomando de racionalización de gastos del Estado -la centralización de compras y demás- se ha mantenido, como bien explicaba el señor Rector, un fondo para el pago contado. Ha mejorado la relación con los proveedores y se ha mantenido un flujo más continuo de insumos. De todas maneras, estamos atendiendo por debajo de las potencialidades del hospital, porque esa compra no ha sido ajustada con los parámetros propios de los gastos sanitarios. Siempre quedan por debajo de los precios que el propio Instituto Nacional de Estadística marca en la evolución para los gastos sanitarios. Si bien tenemos un funcionamiento más estable, no hemos podido recuperar la potencialidad productiva del hospital. Entonces, en la medida en que este impacto de los insumos repercute en el área pública y en el hospital en aquellos aspectos de referencia más complejos, dado su perfil y papel en la red sanitaria nacional, es que se agrega el artículo 3º en el que se propone que se faculte al Poder Ejecutivo a otorgar partidas especiales con destino a la atención a la salud en el Hospital de Clínicas.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Nosotros queríamos hacer una consideración numérica y una consulta. La consideración numérica es la siguiente. De acuerdo con los datos que tenemos, la Universidad de la República pasó del año 2001 al año 2002 -que es la Rendición de Cuentas que estamos considerando- del 3,0% de la ejecución presupuestal al 2,37% de la ejecución del Presupuesto Nacional. Se trata de una caída, en nuestra opinión, espectacular. Uno podría decir que sabemos que hay algunos rubros, como los gastos por endeudamiento, que han crecido mucho, o que hay otros subsidios, y preguntarse en qué medida esto es un problema de participación porcentual. Pero si comparamos los datos que nos entrega la Contaduría en valores constantes, lo que ha ido a la Universidad de la República pasó de 2.068 a 1.151. Es decir que la Universidad ha tenido una caída del 20,2% en su ejecución presupuestal en el año 2002 en valores constantes, de acuerdo con los datos oficiales.

Recién mostraba el señor Rector cómo el porcentaje más grande -es lógico en un instituto de estas características- es el que corresponde a sueldos. En la parte de gastos de funcionamiento, donde están agrupados los sueldos y los gastos clásicos de funcionamiento, el cuadro correspondiente de la Contaduría nos muestra una caída del 16,1% en valor real. No hay ningún Ministerio que haya tenido esa caída; ninguno.

Dejamos las consideraciones para otro momento, pero queríamos resaltar estas cifras en el trabajo y en las actas de la Comisión, y hacerlo frente a la delegación de la Universidad.

Además, queremos agregar dos datos.

Por un lado, hay un artículo de la Rendición de Cuentas del año 1987 que obliga a remitir cada año, con fines exclusivamente informativos, un detalle de los gastos e inversiones realizados en organismos estatales y paraestatales en investigación y desarrollo científico y tecnológico en el período fiscal de que se trate. Recién pedí una copia, porque no sé si esto llega o no a la Universidad. Lamentablemente, cuando estuvo presente el señor Ministro de Economía y Finanzas no habíamos mirado esta información. Este repartido proporciona informaciones sorprendentes; no es sorprendente la información sino la metainformación. A ver si me explico. Aquí dice -está entregado, y es parte de esta Rendición de Cuentas que consideramos- que el total de lo invertido en el año 2002 en investigación y desarrollo científico y tecnológico es de alrededor de $ 434:000.000, de los cuales $ 212:000.000 corresponden a la Universidad. Diría que hasta ahí es casi normal; es la mitad. Luego hay $ 165:000.000 del INIA; según esta información, el INIA invierte casi tanto como la Universidad, lo que a uno le empieza a sorprender. Y mucho más le sorprende si la previsión para el año 2003 -estamos no solo en Rendición de Cuentas sino en ajuste presupuestal- de la Universidad pasa a $ 238:000.000 y el correspondiente al INIA a $ 282:000.000, o sea que el INIA estaría invirtiendo más que la Universidad.

¿Y cuál es el tercer inversor nacional en investigación y desarrollo científico y tecnológico? Es la OSE, con $ 24:000.000. Esto a uno ya le sorprende mucho más. Luego advertimos que hay organismos que contestan que no tienen inversión en ciencia y tecnología -no me refiero a los que no contestan, porque ese es un tema burocrático-, y entre ellos aparecen el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Economía y Finanzas, que es de donde salen los rubros del PEDECIBA. Entonces, se puede concluir que hay información equivocada, y eso es lo que estoy diciendo.

En síntesis, digo que el tema del desarrollo científico y tecnológico está tan fuera de la cultura, que se nos entrega con naturalidad una información donde el peso relativo en el año 2003 de la OSE es el 25% de la

investigación que se hace fuera de la Universidad. No guarda relación. O sea: esta información está toda mal. Y lo que digo es que ni siquiera nadie se da cuenta de que está mal. Ese es el dato importante, no las cifras. Las cifras están mal, pero no tienen importancia. Lo que sí tiene importancia es que ni siquiera quienes arman los documentos y trasladan esto se dan cuenta que no tiene lógica que alguien diga en el Uruguay que tales organismos tienen tal peso frente a otro, que tales organismos están en cero y que tales otros tienen cifras absolutamente desproporcionadas.

¿Por qué digo esto? Porque, en definitiva, pensamos que el país tiene un dramático problema cultural -cultural, antes que presupuestal- en este tema. Las cifras que se daban -lo veíamos con esa especie de pudor que nos da estar en el concierto latinoamericano en la ubicación en la que nos encontramos- nos llevan a sentir que tal vez la Universidad debiera tomar parte. Yo sé que hace lo posible. Pero acá hay un gran tema nacional y es que este tema no lo sentimos con la significación que tiene.

El 2002 fue un año dramático para el país, y durante ese año la Universidad cayó mucho más que otros organismos. Diría que en el 2003, si hay algo clave en el ajuste presupuestal es ver cómo salimos de la crisis. Cuando vemos cómo otros países han salido de la crisis y han logrado desarrollo en el mundo de hoy, los temas que hacen a la educación, a la ciencia, a la tecnología y a la innovación están como en el corazón de cualquier propuesta. Y eso es lo que nos duele muy duro. Lo conversamos con el señor Ministro de Economía y Finanzas el día en que concurrió, y consta en la versión taquigráfica de esa sesión; naturalmente que también lo vamos a mencionar en el plenario de la Cámara. Pero sentimos que no guarda relación el grado de percepción nacional sobre estos temas con lo que realmente pasa.

Entonces, en cierta forma, uno siente que pregunta casi una tautología. Al preguntar a la Universidad cómo percibe este tema global del país con relación a la ciencia y la tecnología uno siente como que la respuesta es lógica automática. Pero también nos parecía que estando aquí la Universidad no había derecho a silenciar estos números, porque de alguna manera sentíamos la obligación -frente a esta delegación que encabeza el señor Rector y que en Presupuestos anteriores ha desarrollado su planteo con tanto cuidado y perspectiva, y hoy vuelve a hacerlo- de decir que para nosotros este es un gran tema nacional y que, realmente, desde el punto de vista presupuestal lo que se está haciendo se refleja en estos números.

No sé si la Universidad tiene algún planteo adicional sobre los temas en los que participa pero no ejecuta. Estoy hablando de lo que es el PDT, de todo lo que se maneja en la órbita del CONICYT, donde la Universidad tiene una calificada delegación y que, naturalmente, no aparece en el Presupuesto universitario. Nos importaría mucho conocer la opinión de la Universidad sobre esa otra área que, en nuestra opinión, es como el segundo lugar donde el Estado está financiando elementos de innovación en materia de ciencia y tecnología, que es todo lo que pivotea en varios programas distintos desde la Comisión Nacional de Investigación Científica, e incluyo al PEDECIBA dentro de este paquete.

Muchas gracias.

SEÑOR GUARGA.- Más allá de las dudas que pueden surgir sobre esa cifra de $ 434:000.000 -creo que es la cifra que citó el Diputado Ponce de León referida al total de la inversión en investigación científica y tecnológica para el año 2002- que, quizás, esté exagerada, si la tomamos como base y hacemos los cálculos correspondientes, llegamos a que esto representa el 0,17% del PBI. Esto muestra las extraordinarias limitaciones que podemos pensar que habremos de tener en el futuro si mantenemos esta proporción del esfuerzo productivo del país orientado hacia la generación del conocimiento.

En definitiva, la construcción del futuro pasa esencialmente por la capacidad de abrir el país hacia afuera en términos competitivos, y esto es transformar nuestros productos primarios en productos con mayor valor agregado. Eso no vendrá seguramente de los conocimientos que lleguen de fuera de fronteras, sino de los conocimientos que seamos capaces de generar aquí.

Recientemente, el mes pasado, tuve oportunidad de hacer una visita muy rápida a los sistemas de generación de conocimiento y de proyección sobre la economía de Finlandia, un país de cinco millones de habitantes, con la misma densidad de población que Uruguay, donde la mitad de la superficie territorial se encuentra dentro del círculo polar ártico, donde los árboles tardan ochenta años en crecer -aquí en Uruguay demoran siete años-, es decir, un país con condiciones naturales extremadamente desventajosas y, si analizamos un

poco la historia, podríamos decir que también políticas. Sin embargo, hoy Finlandia tiene un producto de más de US$ 20.000 per cápita y la inversión de ese pequeño país en ciencia y tecnología es del 3,5% del PBI. Este es un camino posible, transitable; otros lo han hecho, pero, sin duda, con las cifras que tenemos es totalmente utópico pensar en un desarrollo de nuestra producción, incorporando valor agregado, competitiva internacionalmente, etcétera.

El señor Diputado Ponce de León señala el Fondo Nacional de Investigadores. Estamos reclamando que se ponga en marcha; hemos encontrado sensibilidad en el Ministro para esto, pero deben disponerse los medios para que los $ 10:000.000 que el Fondo tiene asignados en el Presupuesto fluyan hacia el ámbito que corresponde, que es la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología, para que el Fondo se ponga en marcha. En este momento, no tenemos candidatos operando. Esto es: hoy nadie está percibiendo los beneficios del Fondo Nacional de Investigadores. Otro tanto ocurre con el PDT, tal como se citó aquí; en este momento, el PDT está parado porque el flujo de fondos, que en este caso corresponde a un préstamo internacional, no solo se ha reducido sino que está detenido.

Entonces, se trata de acciones que, dentro de esta situación tan crítica, deberíamos estar en condiciones de activar. Son pequeñas señales -digámoslo así-, pero el hecho de que ni siquiera podamos activar estas pequeñas señales genera una situación de desaliento grande, con el consiguiente peligro de que esta mano de obra altamente calificada que tiene nuestro país empiece a pensar en un futuro fuera de fronteras. Se trata de un problema realmente crítico, más allá de la modestia de las cifras que el país invierte en la materia.

SEÑOR IBARRA.- Hemos escuchado detenidamente el informe realizado, e inclusive hemos tenido oportunidad de analizar el proyecto de articulado remitido por la Universidad de la República y, por supuesto, hemos estudiado algunas de las cifras remitidas en el Balance de Ejecución Presupuestal referidas al Ejercicio 2002 de la Universidad.

Es claro que a lo largo del quinquenio 1995-1999 la Universidad vivió un descenso en cuanto a la incidencia en el Presupuesto Nacional total. Según nuestros datos, en 1995 era del 3,5% y cuatro años más tarde, en 1999, alcanzó apenas al 2,8%, y como bien decía el señor Diputado Ponce de León, para el año 2002 apenas representa el 2,37% del total del Presupuesto; se trata de una cifra aproximada a US$ 77:000.000, en contraposición a la del año pasado, que fue de US$ 136:000.000, demostrando de qué manera la devaluación afectó fuertemente el Presupuesto universitario.

En el ámbito de la educación en general, si sumamos las partidas ejecutadas por la Universidad de la República y por la ANEP, notamos que el gasto de la educación alcanzó al 12,6% del Presupuesto Nacional y no más allá del 3,18% del Producto Bruto Interno, que nosotros, según los datos recibidos, situamos en US$ 12.300:000.000. Sin duda, estos recursos son insuficientes

Además, recordemos que hace algunos años hubo un plebiscito en el país por el cual se impulsó elevar el gasto educativo al 27%, y si bien no se logró el objetivo propuesto a través de la votación del soberano, existieron compromisos políticos en la campaña electoral que indicaban que se iba a ir hacia ese porcentaje del 27% del Presupuesto nacional. Lamentablemente -lo estamos viendo-, no ha ocurrido así. Más allá de la problemática económica, bancaria y financiera que se desarrolló en los últimos años, sobre todo en el 2002, y más allá de la problemática internacional, hay una carencia muy importante con respecto a la atención de la educación en el Uruguay. Quedó claro en los cuadros que el señor Rector mostró hace poco rato.

También es claro que hay un aumento sustancial de la matrícula a nivel de la Universidad y es claro que una de las tareas fundamentales del Estado, en este caso el Estado uruguayo, es brindar las condiciones necesarias para que no se deteriore la calidad de la enseñanza y para que los ciudadanos que así lo deseen puedan acceder a la educación.

Por ejemplo, en distintos artículos, la Universidad plantea tomar medidas de organización curricular que ayuden al estudiante que trabaja y, en particular, a aquellos que lo hacen durante más de diez horas a la semana y que son, lamentablemente, los que más desertan en la educación terciaria y donde el rezago es mayor.

En el plan estratégico se plantea impulsar el incremento de la oferta educativa universitaria en el interior de la República que, sin duda, se ha visto erosionada por la falta de recursos. También se plantea la aplicación de

las nuevas tecnologías de la comunicación en la información para las actividades educativas y, sobre todo, en estudiantes que por razones de distancia no pueden asistir frecuentemente a los centros de estudio.

Como fuerza política, estuvimos sesionando hasta hace poco rato en la Sala 15 y, en nuestro análisis colectivo, vimos la necesidad de seguir impulsando mayores recursos para distintas áreas, fundamentalmente para la Universidad de la República, y en especial para el Hospital de Clínicas, porque todos conocemos las dificultades que debe afrontar. Es una declaración que acabamos de aprobar en la agrupación parlamentaria del Encuentro Progresista-Frente Amplio; lo menciono porque es algo muy reciente.

Quisiera formular tres preguntas.

En la Rendición de Cuentas de 2001 la delegación de la Universidad de la República expresó -y hoy lo vuelve a reiterar- que era muy importante la deuda que la Tesorería General de la Nación mantenía con la Casa de estudios, lo que generaba problemas con los proveedores. Sabemos lo que ha acontecido hace muy pocos meses, concretamente con el Hospital de Clínicas, por la problemática de los proveedores. En ese sentido, quiero preguntar cómo está la situación de la deuda de la Tesorería General de la Nación con la Universidad de la República y, en especial, con el Hospital de Clínicas en cuanto a los atrasos de las partidas correspondientes.

Por otra parte, como lo expresó el señor Rector y está incluido en el articulado -artículo 5º-, ya se planteó el año pasado que no afectaran a la Universidad de la República los recortes a la ejecución de los gastos de funcionamiento e inversiones que se proyectaron en alguna Rendición de Cuentas y en el Presupuesto Quinquenal; también estaría incluida la educación a distancia y la atención a estudiantes del interior.

Si bien en el análisis que realizó el señor Rector está implícito, me gustaría saber en forma concreta en qué afectaron, fundamentalmente, los recortes hechos al barrer en todos los Incisos -en este caso también en la Universidad de la República- e, inclusive, en lo que tiene que ver con la educación a distancia, aspecto al que doy una gran importancia porque favorece -en caso de realizarse-, principalmente, a los estudiantes del interior.

La tercera pregunta refiere a algo que se consideró en la última Rendición de Cuentas, la del año 2001, en cuanto a la absorción por parte de la Universidad de la República de la Licenciatura en Educación Física. Me gustaría saber cómo está esa situación y si la transferencia de recursos, tal cual se dispuso en el orden presupuestal, se concretó a fin de poner en funcionamiento dicha Licenciatura.

SEÑOR GUARGA.- Respecto a la primera pregunta en cuanto a la importancia de la deuda, debo decir que en la diapositiva Nº 5 expusimos el proceso a través del cual se podía ver su evolución. Nosotros dijimos que la deuda llegó en 2002 a tener un valor correspondiente a $ 253:331.000; ese fue el valor máximo que alcanzó la deuda. Ahora bien; dentro de ella, teníamos una deuda con el Hospital de Clínicas de $ 114:000.000. Actualmente, la deuda con el Hospital de Clínicas ha bajado a $ 40:000.000; quiere decir que la caída es de aproximadamente $ 70:000.000. Observen los señores Diputados que si sumamos esos $ 70:000.000 con los $ 180:000.000 -que es el total a 30 de junio de 2003-, estamos en el orden de los $ 250:000.000. Prácticamente, la deuda con la parte de la Universidad que no es el Hospital de Clínicas no ha aumentado, pero tampoco ha disminuido. En lo que tiene que ver con el Hospital, sí hubo una fuerte reducción -restando aún $ 40:000.000- a través de esos dos mecanismos que juzgamos efectivos, porque la deuda cayó a menos de la mitad.

Entonces, ¿en qué afectó esto a la Universidad? La afectó en una retracción de los proveedores, llegándose, en algún momento, a la paradoja de contar con el crédito y no tener quién vendiera. Por tanto, se dio una situación de retracción de proveedores y un aumento de cotizaciones de precios en dos y tres veces lo que valía el artículo, en virtud de que el proveedor estaba en la hipótesis más pesimista y levantaba los precios. Eso hizo, aparte del deterioro del Presupuesto por la caída del poder adquisitivo, que se manifestara un deterioro real en cuanto a un incremento de los precios, en virtud de la incertidumbre del proveedor. Esto afectó de una manera homogénea el quehacer de la Universidad. Hay menos dinero, no solo por el deterioro devaluatorio, sino por el miedo de los proveedores a que el pago se retrase, que trajo como consecuencia una elevación de los precios. Todo esto motivó que el proceso de gestión de la Universidad se hiciera cada vez más difícil.

Es real que la matrícula crece todos los años en el orden de 14.000 estudiantes -que son los que ingresan- y que tenemos una cierta muerte académica que, en ningún caso, es equivalente. Por tanto, cuando se hizo el censo correspondiente al año 2000, había 70.000 estudiantes. Es muy probable que al día de hoy lleguemos a más de 80.000 estudiantes en la Universidad de la República. Debo destacar que se trata de una de las universidades públicas más grandes de América Latina.

En lo que hace al tercer aspecto, con ISEF se está trabajando bien, en forma conjunta, en el marco del Ministerio de Educación y Cultura. Lo único que resta es concretar los aspectos contables, de modo tal que la Universidad reciba las partidas que permitan el sostenimiento del ISEF en el seno de la Universidad.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- ¿Cuándo se supone que se firmaría ese acuerdo? El tema del ISEF últimamente ha tenido situaciones bastante críticas, en particular en Paysandú. Si esto se encaminara, sería realmente importante.

SEÑOR GUARGA.- El día sábado recibí una llamada del señor Ministro Guzmán, quien estaba preocupado por la situación, y nos preguntaba, en caso de zanjarse los problemas contables, en qué medida el Instituto se incorporaría de inmediato. Yo le contesté que desde el punto de vista de la Universidad no había ningún elemento de dilatoria; todas las decisiones ya fueron tomadas y una vez que los aspectos contables quedasen claros, el Instituto se incorporaría a la Universidad de la República.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Recientemente se instrumentó el pasaje de la Escuela de Enfermería a la Universidad de la República; quisiera saber en qué está ese asunto.

Por otro lado, hace mucho que se viene hablando de la posibilidad de transformar la ex cárcel de Miguelete en un residencial estudiantil. En ese sentido, me gustaría saber si la Universidad de la República ha avanzado algo para que ello se concrete; de lo contrario, teniendo en cuenta el aumento del gasto de residencia que se informa -e imagino que la demanda debe ser alta- me pregunto si no habría que ir a una solución más de fondo.

Adviértase que a pesar de la existencia de la Universidad del Norte, todavía tenemos una cantidad de población del interior del país que confluye en Montevideo, y al recorrer el Uruguay se nos plantea esta demanda porque es un impedimento para que algunos jóvenes continúen con sus estudios. Este tema se planteó con otras delegaciones que concurrieron a la Comisión en esta Rendición de Cuentas.

Por otra parte, quisiera saber cuánto aumentó la demanda de atención en el Hospital de Clínicas como resultado de toda esa gente que se ha ido de las mutualistas.

Asimismo, teniendo en cuenta la potencialidad productiva -se está como a media máquina-, quisiera saber si este incremento presupuestal que se pide por el artículo 2º, permitiría un acercamiento a ese potencial o, simplemente, dejaría que el hospital siga viviendo.

Por último, quisiera hacer la misma pregunta que formulo a todos quienes comparecen en este ámbito, porque estoy preocupada por el costo del metro cuadrado de construcción. La doctora Ubach decía que el costo del metro cuadrado para el Hospital de Clínicas es de US$ 800, pero la Universidad también construye otras cosas.

Hago esta pregunta para saber cómo gasta el Estado en materia de construcción, ya que estoy armando una planilla de los distintos Incisos, porque este ha sido un problema y me parece importante aclarar la situación. Otro problema tiene que ver con la calidad de la construcción, es decir, lo que se entrega. En otros Incisos hemos constatado que la calidad es mala y después existe una cantidad de patologías que terminan en un gasto más elevado.

A su vez, el señor Rector de la Universidad de la República señalaba que en este momento hay 80.000 alumnos y que por año ingresan aproximadamente 14.000. Quisiera saber cuántos egresan por año.

SEÑOR GUARGA.- Con respecto a la Escuela de Enfermería, por un lado tenemos los aspectos académicos y sobre eso ha venido trabajando el INDE. Lamentablemente, la Decana de ese Instituto,

licenciada Ballesteros, no está presente, pero puedo informar que los aspectos académicos han marchado bien; ha habido un buen entendimiento con las autoridades de la Escuela doctor Scosería. Todavía no hemos abordado la parte contable lo que, naturalmente, es muy importante. Nuestra Dirección de Arquitectura ha realizado inspecciones en el edificio, para tener una evaluación de las inversiones que se requieren. Desde nuestro punto de vista, resta transitar el camino contable; el trabajo con el ISEF está terminando este capítulo, pero aquí no ha empezado. Desde el punto de vista de la Universidad de la República, la voluntad es que esto se procese rápidamente.

Con relación a la pregunta sobre los números que mostramos en cuanto al incremento de la demanda de becas de residencias estudiantiles, cuando empezamos a trabajar preparando la solicitud presupuestal de 2001, sabíamos del proyecto de la ex cárcel de Miguelete. Acompañamos la iniciativa; pero una vez que nos pusimos a estudiar concretamente este problema -allí trabajaron sociólogos, asistentes sociales, etcétera-, se hizo un informe -que podemos proporcionar a la señora Diputada- señalando que el problema no es la necesidad de más metros cuadrados, porque los hay de sobra. Inclusive, un proceso que devino de la construcción de hoteles cinco estrellas, ha hecho que hoteles de mediana categoría se hayan convertido en "apart hoteles". Esto determina que los metros cuadrados disponibles para residencia estudiantil de calidad aceptable sean abundantes. El problema es cómo dotar a los estudiantes de los medios para que puedan alquilar, etcétera. En ese sentido, hay procesos muy tontos, como el de la garantía, que se resuelven fácilmente desde el punto de vista institucional.

Entonces, más que a construir -creemos que en este momento esa no es una prioridad- nos hemos enfocado a buscar los medios de facilitar la situación de estos estudiantes por medio de las becas, estableciendo una categorización de los lugares y tratando de que estos sean visitados por nuestros equipos técnicos, para de ver si se da lo que se promete. De alguna forma, estaremos salvaguardando al estudiante que viene del interior del país para que no quede sujeto a una transacción de mercado en soledad. En ese sentido, me parece que estamos trabajando en una buena dirección y es con ese criterio que se otorgan las becas.

Posteriormente, la doctora Ubach hará referencia al aumento de la demanda en el Hospital de Clínicas y a cómo estos recursos que se están solicitando activarían su potencial.

El Prorrector Morquio me ha suministrado el costo del metro cuadrado de construcción. No digo que sea el costo con el cual estamos terminando; aquí está el Decano de la Facultad de Odontología, doctor Pebé, con quien estamos procesando la construcción de un anexo en esa Facultad, y el costo estimado es de US$ 470 el metro cuadrado. Esto es lo que al día de hoy estamos manejando como costo; la estimación y el avance de obra coinciden.

Luego, respecto al egreso de la Universidad, calculado por el seguimiento de una generación -esto es, seguir una cohorte-, da aproximadamente un 35%. Ello no significa, como surgió en alguna polémica que hemos tenido por la prensa, que se trate de la cifra de quienes no egresan de la Universidad, y no está desajustada en relación a la experiencia en el mundo de Universidades de acceso libre. Por ejemplo en Italia, donde el acceso es libre como aquí, es decir que no existen cupos y aquel que termina Secundaria tiene derecho a ingresar a la Universidad, las cifras son más o menos del orden que estoy señalando.

En lo que hace al resultado en la vida real de aquellos que no completan el título, lo interesante es que el nivel de retribuciones de esta población que habiendo llegado a la Universidad no la termina -por tanto, hay personas que han estado un breve tiempo en la Universidad y otras que pueden haber estado prácticamente toda una carrera sin haberla culminado- es el 30% mayor que la media. Quiere decir que la conexión con la educación superior, aun cuando la persona no la complete -por cierto, no se entienda como abogar para que la gente no la complete-, es muy distinto a no completar Secundaria o Primaria, donde la persona realmente queda marginada en cuanto a su futuro. En el caso de los ámbitos académicos superiores, transitar por ellos, aun cuando no se culmine, genera un beneficio. Estoy hablando de una visión muy concreta y quizá muy limitada, que es cómo el mercado actúa frente a estas personas. Además, hay que imaginar la perspectiva cultural que obtienen, etcétera. De ninguna manera quiere decir que lo ideal sea que las personas no terminen. En esto, el acortamiento de las carreras y los títulos intermedios ayuda. Estos son elementos de modernización frente a un planteo de largas carreras en las cuales o se terminaba o no se tenía título. Acreditar avances de carácter terciario pero no superior dentro de las carreras, establecer equivalencias o créditos, permitir la movilidad horizontal, etcétera, ayuda a mejorar esa cifra.

SEÑORA UBACH.- Hay algunas preguntas de difícil contestación, porque nuestro sistema sanitario no está regionalizado. No tenemos una población adscripta a cada una de las unidades operativas, como ocurre en el mutualismo, que tiene un número equis de asociados, una tasa de consulta, una tasa de hospitalización, lo que posibilita la planificación en base a las necesidades o la demanda esperada. En el caso de la red pública, no tenemos una población de influencia del Hospital, y por lo tanto actualmente -no solo para el Clínicas sino para el conjunto de la red- se establece el funcionamiento en base a la oferta posible de servicios, es decir, a qué podemos hacer con el presupuesto asignado. En base al papel que el Hospital juega en la red sanitaria nacional, que tiene que ver con la resolución de aquellos asuntos complejos, es que se priorizó esta posibilidad de brindar esos servicios y se fue ajustando su cumplimiento de acuerdo con los insumos necesarios.

Esta fue una elección que se hizo en un momento muy difícil para el Hospital, cuando se podría haber decidido dejar de hacer la neurocirugía de epilepsia, la cirugía laparoscópica u otras técnicas de alta complejidad que no están financiadas por el Fondo Nacional de Recursos y que se requieren en un porcentaje de la población en que los otros recursos terapéuticos no alcanzan para resolver el problema. Sin embargo, se entendió que, dado el papel del Hospital, la capacitación del personal y esa potencialidad resolutiva, esto se iba a seguir aplicando.

Esta potencialidad productiva del Hospital, altamente compleja en ese perfil, con los incrementos solicitados se aumentaría no para sobrevivir sino para ir ubicándose en el plan de desarrollo de la Universidad, en el que el Hospital también se planteaba metas incrementales para ir elevando no solo la calidad de las prestaciones sino la productividad y la complejidad. Y esto hay que considerarlo no solo desde el punto de vista asistencial sino también de la producción científica, ya que en el Hospital se concentra buena parte de la producción científica en salud. Además, por tratarse del Hospital universitario, mejorar sustancialmente las características de la planta física posibilitaría a las personas internadas un mejor nivel de confort. Hay avances claros en los hospitales en los que el diseño tiende a obtener una mayor privacidad. De hecho, las salas que hemos recuperado tienen reparticiones internas, de manera que la persona está en condiciones de mayor privacidad. Pero esto tiene que ver también con elementos de seguridad en la operativa del edificio. Eso es lo que le da distinto valor a los precios de la construcción. El señor Rector ponía como ejemplo algunas construcciones recientes de la Facultad de Odontología. Nosotros podemos mencionar la ampliación de una sala del Centro de Tratamiento Intensivo que superó los US$ 1.200 el metro cuadrado de construcción. Por eso decíamos que, en promedio, el metro cuadrado del Hospital, teniendo en cuenta áreas más complejas, áreas docentes y áreas de menor complejidad, se ubicaría en el entorno de los US$ 800. Cuando hablamos de áreas complejas consideramos también aquellas de los servicios de diagnóstico -Medicina Nuclear, Oncología, Radioterapia- que requieren una serie de resguardos desde el punto de vista de la planta física, como la realización de "bunkers" o medidas de protección o blindaje, lo que agrega un costo importante a la edificación.

Esto permite acompasar el Hospital al plan de desarrollo de mediano plazo que nos propusimos para los cinco años. No hemos dejado nuestro sueño de poder realizarlo. Además, estos US$ 2:000.000 que se solicitan es para una inversión programada y aspiramos a que sea continua, porque claramente se trata de un Hospital en funcionamiento. Sería impensable para el país cerrar momentáneamente el Hospital y repartir esta producción en otros hospitales. Eso no se podría hacer porque el resto de los hospitales de la red pública no dan con el nivel de complejidad que el nuestro resuelve. Entonces, hay que pensar que el Hospital tiene una fortaleza importante y áreas que pueden ser atacadas en este momento desde el punto de vista de la recuperación de su planta física. Se trasladaría momentáneamente hacia allí el funcionamiento, después de recuperadas, se recuperarían otras, en una inversión programada y sostenida, sin bajar la producción y sin dejar de servir al país en aquellas cosas en las que el Hospital es insustituible. De esa manera se podría inclusive ampliar el funcionamiento que tenemos hoy día.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia del señor Rector de la Universidad de la República y de todos los asesores y jerarcas que lo acompañaron.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 24)

SEÑOR PRESIDENTE (Gabriel Pais).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 14)

————La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda agradece la presencia de la delegación del INAME, encabezada por su Presidente, psicólogo Martín Marzano y demás jerarcas.

Les damos la palabra, a los efectos de realizar la exposición inicial sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal.

SEÑOR MARZANO.- Con mucho gusto comparecemos ante ustedes a los efectos de compartir la información sobre el mensaje que hemos hecho llegar a este Cuerpo.

Quiero decir que la delegación está integrada por la doctora Stella López y quien habla, y nos hemos permitido invitar a distintos funcionarios de carrera de nuestra institución que, sin lugar a dudas, por su jerarquía podrán ser de utilidad. Es así que nos acompaña la Directora de la División Financiero Contable, contadora Beatríz Azambuja, el Director de Planeamiento y Presupuesto, contador Walter Cairo, la Directora de Administración General, doctora Marta Veneri, la Directora General de Apoyo Técnico, asistente social Emma Baráibar, la Directora General Técnica de Atención Directa, maestra Clara Camaño, la Directora de Unidad Auditoría, contadora Yanet Cervi, el Director de la División Jurídica, doctor Darío Caviglia, el Director del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil, profesor Sergio Migliorata, el Director del Departamento de Sueldos, señor Jorge Barragán y en representación de las Jefaturas del interior del país, el Director de la Jefatura de Maldonado, profesor Roberto Arévalo.

Voy a ilustrar mi exposición con imágenes para que resulte sencillo comprender cuál es la situación del INAME. Además, agradezco que podamos compartir esta exposición con quienes hoy están en esta Mesa, especialmente los Directores de las distintas áreas que son quienes manejan en profundidad la información.

La visión del INAME es brindar a la infancia y a la adolescencia las condiciones adecuadas para su desarrollo ético, moral y laboral, proporcionando una adecuada inserción comunitaria y preservando la integridad familiar en un marco de un nuevo modelo, que es la doctrina de la protección integral.

La misión institucional, absolutamente coincidente con esta visión, es regir, diseñar, implementar y ejecutar políticas de infancia y adolescencia, garantizando los derechos del niño y del adolescente en el ámbito nacional, liderando procesos de promoción, prevención, garantías, atención y protección de sus derechos.

Veremos un cuadro, de los que producimos mensualmente para obtener una información precisa de cuáles son las actividades de nuestro organismo.

La cantidad de niños que se atendía en el mes de junio de este año asciende a 42.853. Esta cifra se subdivide en dos grandes dimensiones: la oficial, que son los niños que forman parte de la actividad desarrollada con nuestros propios recursos y funcionarios, cantidad que asciende a 9.438, y la privada, que son los niños asistidos por las organizaciones no gubernamentales con quienes el Instituto Nacional del Menor tiene convenios, cuya cifra asciende a 33.415. A su vez, podemos hablar de tiempo completo y tiempo parcial. En tiempo completo, o sea internación, en ese momento el INAME atendía a 4.906 niños; estos son los niños que vivían o viven con nosotros. En tiempo parcial, o sea durante el día, se atiende a 37.947 niños.

Como podrá observarse, la inmensa mayoría de nuestros chicos está concentrada en programas de características parciales. Es decir que viven con sus familias y durante la mañana, la tarde o todo el día, desarrollan con nosotros algún tipo de programa.

Estas gráficas permiten reconocer la población de nuestra institución desde diciembre de 2002 a mayo de 2003. Hemos tenido un leve descenso en estos últimos meses, pero siempre andamos en el entorno de los 43.000 niños.

Veamos una desagregación por edades. Como indica la fila inferior, tenemos más de 10.000 niños de 0 a 2 años. La población más importante es de 3 a 5 años, que asciende a 12.631 niños; de 6 a 12 años, hay 11.517; de 13 a 17, son 6.976; y no está mal cuando dice: "18 y más", a pesar de que somos del Instituto Nacional del Menor. Tenemos 1.381 chicas y chicos que padecen distintos tipos de patologías, discapacidades múltiples y trastornos psiquiátricos, que por sus condiciones, desafortunadamente, no han podido integrarse a la sociedad. De esta manera, se redondea la población de 42.853.

Cabe señalar que vamos a dejar esta información en un CD para que cada una de las bancadas tenga la posibilidad de consultarla. Por lo tanto, voy a ser muy rápido en esta etapa para ir a las cosas importantes para todos.

Observando la desagregación, vemos que la población más importante está concentrada entre los 6 a los 12 años.

Estas son las características generales de algunos de los programas. Los Centros Diurnos Preescolares atienden niñas y niños de hasta 5 años durante todo el día.

Los centros CAIF -Centros de Asistencia a la Infancia y la Familia- son un excelente ejemplo de trabajo interinstitucional que, sin duda, involucra a nuestra institución, pero comparte responsabilidades con los Ministerios de Salud Pública, de Trabajo y Seguridad Social -a través del INDA- y de Educación y Cultura -a través de la supervisión de guarderías-, con el CODICEN -a través de la supervisión de niños en edad preescolar-, con el Congreso de Intendentes -en el trabajo con todos los Municipios- y con la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales.

Los Clubes de Niños son una modalidad moderna. Se trata de centros que atienden niños y niñas en edad escolar, de 5 a 12 años, pudiendo extenderse hasta 14 años.

Los Centros Juveniles son un símil de los Clubes del Niños, pero trabajan con la edad adolescente, de 12 a 17 años.

También están los programas para niños, niñas y adolescentes en situación de calle, que hoy están atendiendo a una población de más de 1.000 niños en todo el país.

Los refugios atienden niños, niñas y adolescentes, de 0 a 17 años.

Asimismo, están los centros de atención para niños con necesidades educativas especiales -discapacidad y problemas psiquiátricos- y los centros de atención para niños víctimas de violencia doméstica.

El Programa de Libertad Asistida atiende a los jóvenes infractores de la ley penal.

El Programa de Apoyo al Egreso significa un trabajo permanente de toda la institución en cuanto a nuestra obligación de procurar la inserción definitiva de nuestros niños en la sociedad.

Por último, las Comunidades Terapéuticas se encargan del tratamiento de trastornos por el uso de drogas.

Los recursos humanos están desagregados por escalafones y se tuvo en cuenta su condición: 1.485 presupuestados, 1.703 contratos permanentes y 443 contratos eventuales. Esto da un total de -ruego a los señores legisladores que tengan en cuenta esta suma- 3.631 funcionarios, cifra sustancialmente inferior a la que el INAME tuvo en 1995, cuando tenía más de 4.500 funcionarios y, en vez de atender a 43.000 niños, atendía a menos de 20.000.

A junio de este año el crecimiento de la población del Instituto Nacional del Menor es de 9.507, más 33.425, la suma es de 42.932. Si tuviésemos la posibilidad de lograr la aplicación de algunos convenios que están priorizados en todo el país, incrementando la cobertura a 2.630 niños más, y a esto le sumásemos la tercera columna, que dice: "Año 2003 CAIF-BID", -es decir, una transferencia del Banco Interamericano de Desarrollo para el fortalecimiento del Plan CAIF en 15.400 niños- teóricamente, llegaríamos a cubrir una población de 60.962 niños.

Ahora podemos apreciar el presupuesto. La ejecución estimada para el año 2002 era de $ 1.111:000.000 y la que se concretó fue de $ 1.145:000.000.

Podemos decir que en base al esfuerzo de nuestros funcionarios y jerarcas hemos logrado un adecuado cumplimiento de lo que significó la habilitación presupuestal. Por supuesto, tuvimos un desfase de $ 34:000.000, pero en función del incremento de la demanda social que tuvo nuestra institución, muy especialmente en el segundo semestre del año pasado, podemos decir que en términos constantes se han mantenido los gastos de la institución.

Veamos la desagregación del gasto de funcionamiento previsto en la actual Rendición de Cuentas

Sin duda, la cifra más importante es la correspondiente al cuidado de menores. El artículo 289 hace referencia a los recursos que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiere mes a mes para el financiamiento de las instituciones que tienen convenio con nosotros, que en estos momentos son 485.

En esta otra imagen mostramos el resumen del proyecto y su articulado.

Pido al contador Cairo y a la doctora López que me ayuden a explicar qué significa cada uno de los 16 artículos, en algunos de los cuales hay incrementos de costos.

SEÑOR CAIRO.- El primer artículo que refiere al refuerzo de gastos de funcionamiento, que es de $ 200:000.000, tiene por finalidad mantener para el año 2004 la misma situación prevista para el 2003.

El INAME solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas un refuerzo de rubros para el 2003 que le permitiera incrementar la cobertura en 2.630 chicos -como figura en uno de los cuadros anteriores-, con un costo aproximado de $ 40:000.000 durante seis meses. Si esos convenios se concretaran a partir de este momento, para el año siguiente habría que financiarlos en su totalidad, es decir, $ 80:000.000, más $ 36:000.000 que habitualmente el Instituto ha tenido como déficit en ese rubro, y que se han solicitado como refuerzo al Ministerio de Economía y Finanzas. Todo eso totaliza $ 116:000.000, como se puede apreciar en esta imagen.

Reitero que lo que corresponde al cuidado de menores es la cifra más importante.

A través del artículo 2º se solicita incrementar el Fondo Permanente a tres duodécimos, lo que permitiría al Instituto contar con más dinero efectivo para realizar sus compras.

Las Jefaturas Departamentales del INAME realizan compras descentralizadas, y nueve de ellas lo hacen a través del sistema que llamamos Fondo Permanente o Contado, mediante el cual los proveedores cobran a sesenta y noventa días; el resto, por compras similares a las realizadas en el resto de la Administración, generalmente tienen un atraso de un año.

Si lográramos tener tres duodécimos podríamos incluir a esas nueve Jefaturas Departamentales en un sistema de compra de pago prácticamente contado, a sesenta o noventa días. A la fecha tenemos un duodécimo y sabemos que hay otros organismos en la Administración Pública que tienen más de uno, y en algún caso hasta tres.

SEÑOR PONCE DE LEÓN.- Los cuadros que están mostrando las autoridades del INAME no coinciden -diría que están mucho mejor- con los que aparecen en los Tomos, pues cuesta mucho ir correlacionándolos.

Quisiera saber si hay alguna posibilidad de tener una copia de lo que estamos observando en pantalla.

SEÑOR CAIRO.- En el artículo 3º se hace referencia al incremento de la partida del artículo 612 de la Ley Nº 17.636; éste prevé una compensación para aquellos funcionarios que desarrollen tareas en hogares o servicios en los que haya un componente de alto riesgo o situaciones que merecen considerarse como especiales, que tienen dificultades adicionales con respecto a los servicios comunes. Hoy no se están contemplando todas esas situaciones.

Actualmente, hay funcionarios que cumplen la misma función, pero unos están compensados y otros no, por falta de crédito presupuestal para esa partida.

Los artículos 4º y 5º tienen que ver con las Cuidadoras de Alternativa Familiar. Esta es una modalidad a través de la cual un chico es asignado a una familia o a una señora, que lo ubica en su hogar y percibe por ese servicio una retribución mensual equivalente al 120% del salario mínimo nacional, y un salario mínimo nacional como partida de alimentación por cada chico.

El Instituto ha querido aumentar la cantidad de chicos atendidos por este sistema por considerarlo una modalidad sumamente eficiente e importante con respecto a su cualidad educativa. De todas formas, lo que se percibe por cada chico atendido determina que no sea tentador que haya más personas dispuestas a tener chicos en esas condiciones.

El artículo 6º establece la posibilidad de que haya chicos que en lugar de estar las veinticuatro horas asignados a una familia o a un hogar, tengan atención parcial. Se han dado muchas situaciones de madres o padres que trabajan durante la noche y no tienen dónde alojar a sus niños. La idea que se ha instrumentado, si tienen al chico durante la noche, es la de pagarles por la atención parcial. A la fecha hay entre veinticinco y treinta chiquilines en esa situación.

Los artículos 7º, 8º y 9º tienen que ver con la potestad de que el Instituto observe, suspenda o clausure hasta por treinta días a locales vinculados con la parte de espectáculos públicos. Actualmente, quien está facultado para aplicar sanciones cuando se transgreden las normas es el Juez de Menores.

Nosotros observamos que mientras se constata una infracción y se procesa todo el trámite judicial, se demora mucho tiempo y muchas veces es ineficaz, sobre todo cuando se trata de discotecas que trabajan durante el verano. Cuando llega el momento de aplicar la sanción, ya terminó la temporada. El artículo 10 prevé la regularización de contratos permanentes y eventuales; más que "regularización", quiere decir "cargos presupuestados". Con este artículo lo que se pretende es que todos los funcionarios que están contratados en forma permanente -1.700-, o aquellos que son contratados eventuales -unos 450-, puedan ingresar al presupuesto por los cargos de ingreso a cada escalafón y serie.

El artículo 11 prevé la contratación de aquellos funcionarios eventuales o zafrales en contratos permanentes

La redacción del artículo es la misma que está propuesta y tiene media sanción en Diputados y que actualmente está a estudio del Senado

El artículo 12 prevé el pago de un 75% de un salario mínimo nacional a cada uno de los funcionarios del Instituto para el pago de la cuota mutual. En el Instituto hay una serie de estudios que tienen que ver con aquellos funcionarios que trabajan directamente en los servicios que atienden menores, casos en los que el deterioro psicofísico suele ser importante. Se han planteado diferentes modalidades para tratar de mejorar esa situación; una de ellas podría ser que todos los funcionarios tuvieran acceso a la cuota mutual.

El artículo 13 tiene que ver con que el Instituto realiza descuentos a los funcionarios. Algunos piden préstamos a cooperativas y el Instituto les descuenta de su sueldo la cuota del préstamo. Lo que se está planteando en este artículo es cobrar a estas instituciones, por concepto de administración, el 1% de lo que se descuenta. El origen de la idea estuvo en una de las instituciones, que nos dijo: ¿Nos van a hacer la tarea de cobrar sin cobrarnos nada? Así surgió la idea de cobrar el 1% y luego destinarlo, como una recaudación extrapresupuestal, a gastos de funcionamiento e inversiones.

En el artículo 14, más allá de que nosotros entendemos que el Instituto puede determinar qué cargos son de dedicación total, como se han planteado algunas dudas, se prevé establecer mediante una norma que el Directorio del Instituto pueda decidir qué cargos deben ser de dedicación total y cuáles no.

El artículo 15 tiene alguna similitud con el artículo 3º en cuanto a su fundamentación o concepto. Es una compensación que se paga a aquellos funcionarios que tienen trato directo con el menor. ¿Qué significa que haya funcionarios que tengan trato directo con el menor? El tema en cuanto a qué significa trato directo con el menor y dónde poner el límite ha sido ampliamente discutido. El Directorio entiende que hay algunas situaciones que hoy no están contempladas; y esto es así por el déficit del crédito previsto en esta partida. Por lo tanto, se solicitan $ 8:000.000 para contemplar esas situaciones.

Hoy hablamos de las cuidadoras de alternativa familiar, que son hogares o señoras que tienen a chicos en sus casas. Lo que está previendo el Directorio en el artículo 16 es poder pagar directamente una partida a aquellas referentes familiares que tengan a un chico que, eventualmente, sería fruto de abandono por razones estrictamente económicas. Queremos que el Directorio en esos casos pueda determinar el pago de hasta dos salarios mínimos, para evitar internaciones o abandonos.

SEÑORA LÓPEZ.- Haciendo un resumen y tratando de ser muy generosos, diré que estamos pidiendo pequeños incrementos.

Me gustaría hacer una puntualización vinculada con el programa de Infancia y Familia, de Presidencia de la República que, en cierta forma, tiene una correlación con lo que estamos pidiendo aquí como un incremento.

Cuando hablamos del refuerzo de gasto de funcionamiento -que son $ 200:000.000- pensamos en el cumplimiento de aquí en más de aquellos convenios que técnicamente están aprobados por el Instituto. Se habló de 116, pero en este momento tenemos más de 200 convenios en lista de espera.

Para los centros CAIF vamos a tener un refuerzo importante -hecho que está en conocimiento de ustedes-, puesto que el BID va a transferir al INAME unos US$ 13:500.000 específicamente para la creación de Centros CAIF. Se va a atender a una franja etárea determinada, que va de cero a cuatro años, y con la nueva modalidad de la madre embarazada, estamos cubriendo una población importante. ¿Pero qué pasa si luego de transferido ese dinero nosotros no continuamos avanzando en la franja etárea siguiente, de seis a doce años, en las modalidades de club de niños y, en la de doce a dieciocho años, en la modalidad de club de adolescentes?

Hay una razón de ser del incremento: todo el esfuerzo, lo que se invierta por parte del Programa Infancia y Familia nos va a quedar descolgado, si no continuamos conveniando con organizaciones no gubernamentales en las franjas siguientes, de seis a doce años y de doce a dieciocho.

Sin embargo, el Programa Infancia y Familia del BID sí prevé el caso del embarazo adolescente, en convenio con el Ministerio de Salud Pública, y el de los niños en situación de calle. Eso va de la mano con lo que nosotros pedimos en el artículo 16: la entrega de dos salarios mínimos mensuales a familias. En la Comisión de Pobreza, en procura del abatimiento del círculo de pobreza, nosotros ya estábamos previéndolo, y trabajando en proyectos para erradicar el trabajo infantil. Planteamos programas pilotos y políticas focales y puntuales que tratan de erradicar el trabajo infantil en la calle, apostando a la reconversión del mundo adulto y de las familias, procurando subsidiarlas de una u otra forma con dinero del organismo, con un plazo. La idea es reconvertir el rol de esa familia para que, al cabo del tiempo, obtenga un microemprendimiento.

De acuerdo con el seguimiento técnico de parte de nuestras Divisiones, tanto de la de Atención Directa como de la Subdirección de Atención Técnica, que tiene que ver con la supervisión de convenios, se trata de convertir esto en una verdadera política de Estado y que a través de una ley se pueda subsidiar a aquellas familias que tengan las necesidades básicas insatisfechas y cuyos hijos no puedan verse beneficiados con las asignaciones familiares porque sus padres no trabajan.

Con los otros artículos -tanto en lo que refiere a los funcionarios contratados, los eventuales, los zafrales, como a convertir en permanentes los contratos eventuales- se trata de dar un poco de limpieza, de pureza y de tranquilidad a nuestros funcionarios que, en cierta forma, están reclamando algo que les pertenece; en el futuro eso les va a permitir ascender en la carrera administrativa dentro de las normas vigentes.

También quiero hacer referencia al artículo 15, que establece el incremento de la partida del artículo 72 de la Ley Nº 16.002. Si se va a la fuente de la creación del artículo 72, se observará que con respecto al INAME se establece que el funcionario tal tiene el 20% por tener trato directo con el menor y que tal otro no percibe ese porcentaje. Lo transitorio se transformó en definitivo; ese artículo fue una vía para dar un incremento al funcionario, pero hoy en día lo perciben tanto los que tienen trato directo con el menor como aquellos que tienen un trato indirecto. Si vamos a la fuente de la norma, considero que la razón de ser de ese artículo fue tomar en cuenta a aquellos que realmente estaban en el trato directo, como por ejemplo, atender al niño en el cambio de pañales, como un buen padre de familia. Pero hoy en día, la compensación por trato directo la perciben algunos funcionarios que cumplen la misma función que otros que no la tienen. Por ejemplo, todos los funcionarios del Instituto Técnico de Rehabilitación Juvenil la tienen, inclusive quien desempeña tareas

de chofer; pero no aquellos choferes que tienen trato directo o indirecto con el menor cuando trasladan en sus camionetas o en sus autos a los niños en situación de amparo que van a la escuela.

Por esa razón, en un esfuerzo por dar equidad a esta situación que de alguna manera se había deformado, conformamos una comisión, llamada del 20%; buscamos establecer una escala en cuanto al trato directo, partiendo del estrictamente directo hasta llegar al indirecto, y fijamos porcentajes hasta llegar a un 20%. De esta forma se pretende beneficiar, de una manera u otra, a todos los funcionarios que trabajan en el INAME, tanto al administrativo como al de trato directo. Pero cuando hicimos los cálculos no llegábamos a cubrir esa cifra; por ello en virtud de que la ley nos lo autoriza, estábamos pidiendo el incremento de la partida, punto que el Director de Sueldos podrá explicar con términos más técnicos. Quisimos dar satisfacción a todos los funcionarios con trato directo y trato indirecto, llegando inclusive al funcionario administrativo, que también tiene trato indirecto con el menor.

SEÑOR BARRAGÁN.- Con respecto al artículo 15, el problema que tenemos actualmente es que los créditos no son suficientes para cubrir el planteo que está haciendo la doctora. Hasta diciembre del 2002 nos manejamos con un crédito global y dispusimos de los saldos para cubrir ciertas necesidades con respecto al 20%. A partir de este año se han abierto los créditos de sueldo por objeto del gasto en la Contaduría General de la Nación y, en consecuencia, no nos hacen las aperturas de los créditos, de las altas y movimientos que realizamos de ese 20%. Por lo tanto, hemos encontrado que no podemos incrementar o tener movilidad, porque el porcentaje es hasta un 20% y depende del sueldo de cada funcionario. En los movimientos que hacemos mensualmente hemos observado que la Contaduría no nos habilita los créditos correspondientes. Por lo tanto, en base a lo que planteó la doctora, se propone este artículo teniendo en cuenta la necesidad de ampliar el crédito, con el fin de financiar a los nuevos funcionarios que cobrarían este beneficio.

SEÑOR PANDOLFO.- Quisiera saber cuál es la cantidad de niños que atienden por convenios a través del plan CAIF.

SEÑOR MARZANO.- Hay 9.438 niños que son atendidos por los servicios del INAME, con nuestros funcionarios; 33.415 es la totalidad de niños que se atienden por todos los convenios, que en total son 485, de los cuales 205 son Centros CAIF. La población atendida por los CAIF es de 18.800 niños.

SEÑOR PANDOLFO.- Sabemos que a través de fondos de UNICEF y del BID se estarían abriendo 42 nuevos centros CAIF y que se llamaría a licitación a ONG que estén interesadas en operarlos. Quisiera conocer en qué lugar tienen prevista la instalación de esos centros CAIF, en qué fecha estarían comenzando a funcionar y en qué número se incrementaría la atención de niños.

SEÑOR MARZANO.- Luego de la firma de un convenio entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Gobierno uruguayo -a través de la Presidencia de la República- el 20 de diciembre del año pasado, cuatro organismos ejecutores trabajamos durante todo el año 2002 y podemos decir que es muy probable que en el mes de agosto se produzcan las licitaciones públicas para los nuevos centros. Se está previendo también la posibilidad de la apertura de aproximadamente 115 centros más y se está pensando en una población no inferior a los 15.400 niños que tengan entre 0 y 4 años, como figura en el cuadro.

Se está planteando la posibilidad de fortalecer la actual actividad que se está desarrollando y de introducir nuevas metodologías. La actual práctica del CAIF significa esencialmente tres grandes programas: uno denominado Educación Inicial, que es esencialmente el abordaje de los niños menores de cuatro años desde una perspectiva de la educación preescolar; otro denominado Estimulación Oportuna, para los niños más pequeños, y el tercero se llama Servicio de Orientación y Consulta, que es un sector de apoyo interdisciplinario especialmente para las madres de estos niños. Estas son las viejas metodologías que se procuran mantener y fortalecer. Pero en el programa de Infancia y Familia en Situación de Riesgo Social se ha analizado la posibilidad de incluir nuevas intervenciones que tengan un abordaje más comunitario. Consecuentemente, es muy probable que los nuevos centros CAIF, al margen de las viejas prácticas, incorporen una nueva metodología, como trabajar en forma semanal, especialmente en el domicilio de estos niños pequeños porque, entre otras conclusiones, hemos detectado que las familias con mayores dificultades, por diversas razones, no acceden a los centros CAIF.

Tenemos una gran expectativa de que en el correr del mes de agosto se pueda dar el lanzamiento operativo del fortalecimiento y la expansión del plan CAIF, que va a significar aproximadamente una transferencia extrapresupuestal -sin duda con recursos del BID- de US$ 13:500.000 para los próximos años.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero ver si entendí bien los números brindados. El articulado propuesto suma $ 280:750.000. ¿A esa cifra habría que sumarle los $ 200:000.000 mencionados en el artículo 1º?

No me quedó claro si en el costo final están incluidos los $ 200:000.000.

SEÑOR MARZANO.- En la columna de la derecha que dice "Refuerzos, Gastos, Funcionamiento" debería ir $ 200:000.000. Eso significaría que la suma total, solicitada en el resumen del proyecto, es de $ 280:750.000.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esto es: figura en el total, pero no en el individual del artículo 1º. El total es correcto, ya incluye los $ 200:000.000.

SEÑOR MARZANO.- Exactamente.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Eso sería para el 2004. Ahora bien, para el 2003 se solicitó una partida de $ 154:000.000. ¿Dónde figura esa partida?

SEÑOR CAIRO.- Hace ya varios años que nosotros venimos solicitando refuerzos de rubros al Ministerio de Economía y Finanzas. Dadas las dificultades que hemos tenido en los últimos años, el Directorio, si no me equivoco, a partir de agosto del 2000, prácticamente no firmó ningún convenio con las ONG debido a la falta de crédito.

Este año el Ministerio de Economía y Finanzas ya nos otorgó un refuerzo de rubros; nosotros pedimos $ 154:000.000 y hasta el momento nos han otorgado $ 99:000.000, de los cuales $ 76:000.000 están destinados a convenios con ONG. De esta última cifra, $ 36:000.000 corresponden al déficit de los convenios existentes con anterioridad, que de año en año venimos pidiendo; y el resto, $ 40:000.000, han sido destinados a los nuevos convenios que se comenzaría a firmar de aquí a fin de año. Pero en el 2004 no solo habría que financiar medio año sino todo el año; es decir que tendríamos $ 80:000.000 para esos nuevos convenios en el año siguiente, más $ 36:000.000 que habitualmente ya teníamos de déficit.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Hace unos días recibimos en esta Comisión a un grupo de organizaciones que tienen convenios con el INAME, que nos plantearon que la partida por niño, que se contabiliza en UR, había tenido una depreciación debido a la situación económica del país; nos decían que tenían inconvenientes para cumplir sus funciones porque, de hecho, esa partida bajó. Quisiera alguna reflexión al respecto.

También nos comentaron que se cerraron algunos hogares debido a problemas de rubros. En la gráfica que recién se mostró noté que descendió la cantidad de convenios. Entonces, quisiera saber si ello se debe al cierre de hogares que señalaron esas organizaciones o a alguna otra razón.

De la explicación que se da del artículo 3º se desprende que habría algunos funcionarios que cobran la compensación y otros no. Entonces, quiero saber cuántos son en cada caso.

La explicación sobre el artículo 16 es clara: para que el niño no quede desamparado, se da una especie de subsidio a la familia, que sería de hasta dos salarios mínimos nacionales. Pero hay un estimado que dice que en esa etapa se estaría pensando en el pago de hasta quinientos salarios mínimos; es decir que serían contempladas entre doscientas cincuenta y quinientas familias. De acuerdo con los registros que tengo sobre la base de la pobreza, esto es como tirar una gota de agua en el mar.

SEÑOR MARZANO.- Nosotros tenemos conocimiento del encuentro que tuvo esta Comisión con esas organizaciones que tienen convenios con el INAME; creo que también vino algún delegado del plan CAIF. Sin lugar a dudas, tenemos una permanente comunicación con los representantes de todas estas

Federaciones de Organizaciones No Gubernamentales. Ellos son representantes de esos cuatrocientos ochenta y cinco convenios.

Es absolutamente cierto que, a lo largo del tiempo, en la medida en que la Unidad Reajustable no ha tenido los incrementos que, desafortunadamente, se han operado en la economía nacional, han sido cada vez más altos los costos para el financiamiento de todas las actividades, especialmente las que tienen que ver con el trabajo de tiempo completo en el caso de niños que están internados. Nosotros, de acuerdo con lo establecido en las leyes, hemos estado ajustados al pago de cantidades en Unidades Reajustables, en función de la modalidad; es decir que las cantidades que se pagan son diferentes de acuerdo con el programa. Hemos mantenido una permanente comunicación con ellos, para poder encontrar una regularización de esta situación.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Ellos presentaron una fórmula, una paramétrica de ajuste -hecha por la contadora que los acompañaba- que, de algún modo, permitía recuperar lo perdido; es decir, era bastante razonable para la situación del país. Me pareció interesante lo que plantearon y me gustaría conocer su opinión al respecto.

SEÑOR MARZANO.- Estamos informados de que les han hecho llegar esa paramétrica y no tenemos ningún inconveniente en analizarla detenidamente. Me atrevería a mencionar, "a priori", que es un buen intento para poder regularizar una situación que, de hecho, ha sido dificultosa, especialmente por lo que significa la retracción de los dineros que se les ha transferido regularmente en cantidades de Unidades Reajustables; en la medida en que se han incrementado los costos del funcionamiento de todos estos servicios, han tenido más dificultades.

La asistente social Emma Baráibar va a completar la información que hemos brindado.

SEÑORA BARÁIBAR.- Nosotros reconocemos que lo que el INAME, por ley y por decreto reglamentario, está transfiriendo a las instituciones privadas, fundamentalmente para atender los niños de los internados en modalidad de tiempo completo, resulta totalmente insuficiente para que estas puedan brindar la atención integral a esos niños, niñas y adolescentes; atención que están firmemente convencidas que tienen que prestar y que en este momento el INAME, desde la supervisión técnica, les está exigiendo. En ese sentido, hoy el INAME ha definido el tipo de recursos humanos que cada institución debe tener. Actualmente, cada internado debe recibir determinado cupo de horas técnicas, de asistente social, de psicólogo, debe contar con cierta cantidad de educadores, etcétera.

También hemos definido que en el marco de la convención se plantee que los internados deben estar en un lugar que se asemeje lo más posible a un ambiente familiar; ello pasa por no superar determinada cantidad de niños por hogar. Todo eso hace que el costo no se pueda resolver con lo que transfiere el INAME. Este fue un tema que nosotros analizamos y que planteamos en oportunidad de considerarse el Presupuesto. Inclusive, en esa ocasión, se planteó y fue aprobado el cambio de categoría para el pago por los niños. Actualmente, a tales efectos, el decreto reglamentario reconoce cinco categorías: niños de edad preescolar, escolar, liceal y discapacitados leves y profundos. Estas últimas categorías de niños discapacitados leves y profundos se cambiaron con la Ley de Presupuesto. Hoy entendemos que en los niños que están internados no solamente priman los problemas sociales; sabemos que lo biológico tiene un componente sustantivo, pero es integral. Realmente, el niño que está internado y que merece una protección especial, presenta una serie de problemáticas que nosotros denominamos problemas biopsicosociales leves y profundos. Esto fue aprobado en la Ley de Presupuestos.

Por lo tanto, si el INAME reconoce que todos los niños que están internados tienen problemas biopsicosociales, está en condiciones de darles lo que anteriormente se pagaba para los niños discapacitados y que estaba restringido solo para los niños que tenían discapacidad intelectual psíquica o intelectual.

Hoy, con esta modificación lograda en la Ley de Presupuesto, el INAME está trabajando junto con las instituciones para reconocer que todos los niños que están internados presentan problemas biopsicosociales leves y profundos. De esa manera, podríamos pasar del pago de 9, 10 u 11, a 19 Unidades Reajustables; por tanto, estaríamos aumentando 7 Unidades Reajustables. Eso es lo que analizamos en una mesa de diálogo todos los meses en el marco de la Subdirección y de la División Convenios, manteniendo reuniones

habituales con todos los colectivos de infancia; también estamos en contacto permanente con el Directorio. Esta es la fórmula que se está manejando para mejorar lo que está transfiriendo el INAME.

De todas maneras, eso resuelve el problema de determinado tipo de internados, es decir, de aquellos en que el componente prioritario es la problemática social. Tenemos otros chicos -cerca de ochocientos- que ya perciben las 20 Unidades Reajustables, porque eran los comprendidos en el sistema anterior, quienes tenían discapacidad leve o profunda. Por lo tanto, para ellos -para quienes los costos de la pensión también se han elevado sustantivamente- no se aplica esta forma, porque ya cobran ese dinero. Por otra vía, junto con el Directorio, estamos manejando la posibilidad de otorgar a cada niño un subsidio mensual por el mismo monto, que se va a mejorar en el otro tipo de internados, es decir, se pasaría de 20 a 27 Unidades Reajustables. No se los cambiaría de categoría porque ya la tienen; se implementaría otra vía ya reconocida a nivel de la normativa. Me refiero a la concesión de un subsidio por niño y por mes. De esta manera, estaríamos mejorando la totalidad de los internados con dos mecanismos distintos, en un monto de 7 Unidades Reajustables.

SEÑOR MARZANO.- Tal vez todas estas explicaciones puedan sonar un poco complejas porque estamos hablando de varias cosas.

Tengo para contestar dos preguntas: una relacionada a cuántos cobran el beneficio que denominamos de alto riesgo y otra respecto del artículo 16.

SEÑOR BARRAGÁN.- Actualmente, están percibiendo este beneficio 682 funcionarios, que son exclusivamente de Montevideo; son funcionarios del INTERJ y del Hogar Especial.

Con este nuevo proyecto se lo trata de ampliar, para situaciones que se han venido dando a través del tiempo. La ampliación sería para 168 funcionarios de Montevideo y para 398 del interior, quienes actualmente no perciben este beneficio. Me gustaría que el señor Arévalo explique por qué hubo un incremento de funcionarios en el interior.

SEÑOR ARÉVALO.- Nos basamos en una razón de derecho.

El espíritu del artículo 612 para entregar esta partida al Instituto Técnico de Rehabilitación o para quienes trabajan con discapacitados se basó exclusivamente en aquellos casos en que estaba bien establecido que se trataba de una situación de riesgo. Los hogares de varones y femeninos del interior del país, en su totalidad, hoy atienden todas las problemáticas juntas. Estamos hablando de hogares donde hay personas con discapacidades, drogodependientes, menores en conflicto con la ley penal, menores en amparo, etcétera. En esta situación, como ustedes verán, es muy dificultoso concretar un programa.

Estos funcionarios -por tratarse de un centro de ingreso- tienen el derecho a recibir la compensación que perciben los demás. Lo que estamos haciendo aquí es adelantándonos a una cantidad de recursos que presentarían los funcionarios, porque planteando simplemente el perfil y sus tareas, quedaría clarísimo que les asiste el mismo derecho que tienen los funcionarios que trabajan en el Instituto Técnico de Rehabilitación o quienes trabajan con discapacitados. Digo esto porque con los mismos chicos en las mismas condiciones trabajan todos los hogares femeninos y masculinos del interior del país.

SEÑOR MARZANO.- Quisiera referirme al artículo 16.

El INAME, en la actualidad, tiene alrededor de 480 familias -alternativa familiar- que nos permiten atender aproximadamente 1.250 niños. Estas familias no tienen una relación biológica con estos niños.

En el artículo 16 nos planteamos si, de hecho, el INAME puede transferir la responsabilidad del cuidado de 1.250 niños a 450 familias que no tienen un vínculo biológico y donde quizás la variable económica es esencialmente el gran detonante del quiebre de la estructura familiar. Entonces, nos preguntamos por qué no podemos plantear la posibilidad -como una experiencia piloto- de contar con quinientos salarios mínimos nacionales, a efectos de adjudicarlos a las familias en que la variable que desestructura los sistemas familiares y que muchas veces condiciona la posibilidad de una internación es la económica. Sería deseable

que esta primera experiencia, de ser exitosa, pudiese extenderse a una población mayor. Pensamos en una experiencia piloto que podría ser fácilmente reconocible y evaluable en muy poco tiempo.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Por el artículo 10 se regularizan funciones contratadas permanentes y otras eventuales o zafrales, y por el artículo 11 se faculta la contratación de funcionarios. Pregunto si se amplía la plantilla de funcionarios, porque no entiendo a cuáles nos estamos refiriendo en cada artículo y si esto supone un costo. En ambas normas se dice que esto no implica un costo; entonces, ¿se financia con partidas que ya existen en el INAME?

SEÑOR CAIRO.- En ambos casos se trata de funcionarios que ya están trabajando en el INAME con un mínimo de cuatro años de antigüedad.

El artículo 10 prevé la posibilidad de que aquellos funcionarios en carácter de contratados permanentes -son 1.700-, o los zafrales o eventuales -unos 450- ingresen a los cargos presupuestados por el grado de ingreso, según el escalafón y la serie que corresponda. Por ejemplo, si hablamos del escalafón C), Administrativo, el grado de ingreso en el INAME es el II. Entonces, si hay funcionarios contratados que realizan tareas administrativas y reúnen los requisitos formales para ingresar a ese escalafón, pueden hacerlo por el grado II. En la norma se dice que el INAME se encargará de la reglamentación. La idea es hacer una pequeña selección o prueba a aquellos que reúnan las condiciones necesarias. En alguna oportunidad que esto pudo hacerse, muchos funcionarios no lo aceptaron porque implicaba, en muchos casos, una rebaja salarial: estaban contratados por un grado IV para realizar tareas administrativas y, para pasar a ser presupuestados, tenían que ingresar por el grado II. Entonces, puede suceder, reitero, que muchos funcionarios no acepten esta posibilidad.

En tanto, el artículo 11 está asociado a la inseguridad que tenían los funcionarios en carácter de eventuales o zafrales, ante la posibilidad de perder su condición laboral. Me refiero a los 450 zafrales o eventuales, quienes han planteado en diferentes ámbitos la posibilidad de ingresar como contratados permanentes. Inclusive, realizaron trámites ante la Oficina Nacional del Servicio Civil, que considerando que eran funcionarios que llevaban varios años trabajando y que desarrollaban una actividad de carácter habitual y permanente, sugería la redacción del artículo 11 tal cual está -que inclusive tuvo iniciativa parlamentaria y logró media sanción-, el que prevé que esos 450 funcionarios que ya trabajan pasen a ser contratados permanentes. En ambos casos se trata de funcionarios que ya están dentro del Instituto; por lo tanto, esto no implica un incremento de costo presupuestal.

SEÑORA ARGIMÓN.- Agradezco la posibilidad de participar en este ámbito. Tanto para el señor Diputado Díaz Maynard como para quien habla, es importante haber asistido a esta Comisión para escuchar a las autoridades del INAME, ya que la temática en consideración también preocupa a la Comisión Especial con Fines Legislativos sobre las Situaciones de Pobreza, y nos permite avanzar en algunos temas de ésta.

Quisiera plantear algo que tiene que ver con la filosofía del Estado en general en cuanto a las políticas de infancia. Cuando el Instituto Nacional del Menor presenta su trabajo a esta Comisión, al hacer su presentación institucional, menciona la ley de su creación y hace referencia a los cometidos que esta norma le otorga. Allí queda bien claro que este es el órgano rector de las políticas de infancia. Entonces, presumimos que cuando nos endeudamos como país y solicitamos préstamos a nivel internacional, los abordajes, las metodologías, y las prioridades que tiene este organismo tienen que ser los que guíen a los negociadores para fortalecer los lineamientos que los técnicos y el órgano de conducción establecen.

Sería interesante que los miembros del Directorio del INAME mencionen cómo fue su participación en la negociación a nivel de la Presidencia de la República, por el Programa de Infancia y Familia. Es bien importante conocer en qué medida nos endeudamos, obviamente, para fortalecer las líneas de acción que tiene el órgano rector de las políticas de infancia. Ello nos permitiría complementar nuestro estudio con respecto a la planificación que tenemos como Estado en materia de políticas, en especial, las que tienen que ver con la infancia.

Adviértase que en los momentos difíciles, este Instituto es uno de los primeros en recibir el cimbronazo. Por eso, celebramos que exista una multiplicidad de nuevas líneas de trabajo para atender una realidad que

cambia en lo cotidiano. Este es el organismo que da respuestas y no otro; entonces, por sobre todas las cosas, nos preocupa saber cómo se diseña a nivel de país, con el órgano rector de las políticas de infancia. De manera que si salimos a endeudarnos, quisiéramos saber en qué medida son considerados los lineamientos de esa institución.

Hemos participado en negociaciones relativas al pago de las partidas presupuestales, que no siempre llegaron en tiempo y forma. Sería importante, pues, conocer realmente si los pagos ahora sí se están efectivizando en tiempo y forma y si no ha habido retrasos. Como tenemos conocimiento de que existe un sistema nuevo a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas para la compra de alimentos, muy especialmente quisiéramos saber cómo ha funcionado ese intercambio con el Instituto Nacional del Menor. Obviamente, si hay un organismo que se vería beneficiado con esta nueva modalidad de compra de alimentos es el propio Instituto ya que, como sabemos, en virtud de los mencionados retrasos, muchas veces debía realizar pagos muy elevados.

SEÑOR MARZANO.- En cuanto a la inquietud de la señora Diputada Argimón vinculada al Programa de Infancia y Familia, podemos decir que desde el primer momento hemos participado en reuniones con la Secretaría de la Presidencia, precisamente, en el programa dirigido por Edison Wibmer y Claudia Romano. Es así que varios equipos del Instituto Nacional del Menor, vinculados a distintos programas, a lo largo de 2002 han estado trabajando en la discusión de esta iniciativa. La definición absoluta del programa ha significado que el INAME, como órgano coejecutor, tendrá una especial responsabilidad en la utilización de los distintos recursos, esencialmente, en tres grandes dimensiones. La primera de ellas es el fortalecimiento y la expansión del plan CAIF; la segunda está vinculada a programas integrales de niños en situación de calle; y la tercera se relaciona con el fortalecimiento institucional.

Esto significa que, en el Programa de Infancia y Familia en situación de riesgo social, se ha entendido que el Instituto Nacional del Menor puede trabajar en estas dimensiones, por lo que se está previendo una transferencia de recursos de aproximadamente US$ 14:500.000. Con muchísima franqueza podemos decir que hemos participado en la discusión del día a día de un programa que llevó casi todo el 2002. Precisamente, insumió intensas y complejas discusiones, porque no solo se involucró a una institución como la nuestra, sino también al CODICEN, a los Ministerios de Salud Pública y del Interior, a través de la Dirección de Prevención del Delito y, luego de un trabajoso esfuerzo, el 20 de diciembre se firmó este convenio. En lo personal, nos sentimos muy satisfechos y percibimos que se nos dio una cuota importante de participación.

La señora legisladora preguntaba qué están significando las partidas presupuestales. Podemos decir que, superado el tiempo de dificultades que vivimos, especialmente en el segundo semestre del año 2002, en este momento las partidas presupuestales están llegando en tiempo y forma. Esto nos está permitiendo comenzar a subsidiar una buena parte de la deuda del INAME. En estas semanas, el señor Ministro de Economía y Finanzas ha habilitado un cupo complementario de aproximadamente $ 3:800.000 para pagar, entre otras cosas, una deuda que manteníamos con las organizaciones no gubernamentales, de abril a diciembre del año pasado. Con ese dinero les estamos pagando lo que denominamos reintegro de gastos, que son las transferencias que el INAME se comprometió a hacer en distintos insumos como alimentos, medicamentos o suministros. Seguramente esta misma semana vamos a quedar al día en el tema de los reintegros, y creemos que este ha sido un paso importante.

En lo que hace a la compra de alimentos, tanto la doctora Marta Veneri como el profesor Roberto Arévalo podrían ejemplificar la experiencia muy positiva que está significando para el INAME, que ha tenido dificultades especialmente por nuestra condición de malos pagadores -hemos pagado con muchísimo atraso a los proveedores-, tanto en la compra de alimentos como de medicamentos; además, redunda en una reducción de costos bastante importante.

SEÑORA VENERI.- En cuanto a la adquisición de alimentos a través de la unidad centralizada, en segunda instancia -antes fue con medicamentos-, podemos decir que al organismo le ha significado la tranquilidad de saber que va a disponer de la mercadería -a pesar de que no era obligatorio para nosotros sino para la Administración Central; se nos invitó a participar y lo hicimos-, en la medida en que funcione este mecanismo que está siendo coordinado por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esto nos da la tranquilidad de saber que disponemos del producto y que hay un mecanismo establecido

por el propio Ministerio que asegura al proveedor que va a cobrar dentro de un plazo razonable. Tanto al Ministerio como a la Unidad Central de Adquisición de Alimentos le ha permitido la obtención de mejores precios. La situación, para un organismo como el Instituto Nacional del Menor, que mantiene una deuda con proveedores de Montevideo desde mayo de 2001, era muy difícil. Ya no se trata de no tener al proveedor de los artículos que necesitamos, sino que por nuestra deuda, cuando realizamos procedimientos licitatorios no logramos que se presenten oferentes. Esto nos ha permitido tener el producto, porque los oferentes se presentan a través de la unidad, hacemos el procedimiento y la orden de compra correspondientes, y con los ajustes -es un tema nacional- a través de la puesta en marcha de un nuevo procedimiento hemos ido funcionando bien. Hoy podemos decir que estamos abastecidos de los artículos que la UCAA ha adquirido. Si el procedimiento funciona estamos seguros de que el Ministerio va a continuar por un tiempo con ese sistema.

Si bien creo que la descentralización es muy importante -esta es una opinión personal-, y permite actuar más ágilmente, en momentos de crisis como este es necesario llegar a esa centralización para poder negociar determinadas cosas, como ser mejores precios, tanto en alimentos como en medicamentos. Los resultados fueron más visibles con los alimentos, porque el tema de los medicamentos tuvo una situación un poco dilatada, requiriendo una mayor negociación, quizá por la propia fuerza de los proveedores de medicamentos, que son laboratorios con un peso muy importante y que tal vez los proveedores de productos alimenticios no lo tengan. Para el organismo todo esto ha sido muy beneficioso.

Por otro lado está el tema de los reintegros; gracias al Ministerio de Economía y Finanzas la situación está más abierta en esta segunda mitad del año. Esto nos ha permitido ponernos al día con las deudas que teníamos desde el año pasado con las organizaciones civiles. Es muy importante señalar que no teníamos atrasos en los reintegros de este año a través del impuesto correspondiente a los legisladores, lo que nos ha permitido no tener atrasos este año. El año pasado no lo habíamos podido hacer porque no teníamos habilitado el crédito. Este año lo tuvimos desde el principio y por eso fuimos pagando normalmente.

SEÑOR ARÉVALO.- En principio, la coordinación significa muchísimas dificultades, y la solución se va encontrando a medida que transcurre el tiempo.

Es evidente que pagar mal y muy tarde estaba significando la pérdida de todos los proveedores del Estado en el interior del país. Hay departamentos que no tenían siquiera un proveedor en la parte de alimentación. La UCAA nos está permitiendo llegar con bastantes más posibilidades que antes, a pesar de que al principio los proveedores eran un poco escépticos. Ahora, al ver que los pagos se están realizando en tiempo y forma, se están presentando en mucho mayor cantidad. Hubiésemos llegado a situaciones bastante graves o de caos de no haber surgido esta compra centralizada del Estado, porque no había posibilidades de conseguir los alimentos a crédito cuando las deudas en el interior son de nueve o diez meses. Esto ha sido positivo, y en algunos casos se ha abatido en un 60% el precio de algunos artículos, llegando en otros al 70% y al 80%. En este momento, que estamos trabajando con el tema de la carne, sin duda hay una reducción de más del 40%. En la totalidad de los artículos de alimentación que hemos recibido se ha disminuido más del 30%.

SEÑORA PERCOVICH.- Quizá no esté conectado directamente con la Rendición de Cuentas, pero ya que han traído una serie de artículos que tienen que ver con una mejor organización del escalafón, etcétera, quisiéramos conocer -porque algunos legisladores hemos recibido denuncias la semana pasada- acerca del porcentaje importante de "encargaturas" -entre comillas- dentro del funcionariado. Pedimos la opinión del Directorio para entender un poco mejor el motivo del conflicto que en este momento está en curso

SEÑOR MARZANO.- La encargatura es una asignación de funciones a alguien que tiene un cargo presupuestal diferente. Las encargaturas deberían asignarse para situaciones de urgencia, para cargos de Dirección y, obviamente, por un tiempo determinado, mientras se instrumenta la metodología que, a mi modo de ver, es la más idónea para la provisión de los cargos, que es la del concurso.

Desafortunadamente, esto no ha sido así a lo largo del tiempo y hemos llegado a una situación en la que, en este momento, el Instituto Nacional del Menor ha mantenido por años una cantidad de aproximadamente 670 personas que tienen funciones encargadas.

En este momento el Directorio del Instituto Nacional del Menor, y especialmente quien habla, está procurando lograr una normalización en este tema y una reducción lenta, pero segura, de estas encargaturas, a fin de que vayamos dando lugar a la provisión de cargos por concurso. Para ello nos hemos comprometido con el sindicato de funcionarios hemos firmado un convenio colectivo para el desarrollo de estos concursos. En estos días, el Directorio del INAME resolvió hacer lugar a un recurso presentado por un funcionario que entendió sus derechos agraviados por este convenio colectivo pero se ha generado una profunda confusión en lo que ha significado el mantenimiento de ese convenio colectivo.

Tanto en la voluntad de quien habla como en la de la doctora López y del doctor Fernández está nuestro especial interés en el mantenimiento de ese convenio y, obviamente, avanzar en lo que significa las pautas que allí están comprometidas.

En ese sentido, estamos dialogando con el sindicato de funcionarios y me atrevería a decir que soy fuertemente optimista de que en el correr de las próximas horas vamos a dejar absolutamente clara esta situación. Tal como lo hemos hecho a lo largo de este último año y medio, vamos a seguir trabajando en forma mancomunada, en una relación por demás positiva, en un espacio de construcción de soluciones con funcionarios que están sindicalizados y con aquellos que no lo están, procurando esencialmente lograr la mejor motivación, el mejor compromiso y la mejor disposición de lo que, a nuestro modo de ver, es el recurso más importante en cualquier organización, como son los recursos humanos.

SEÑORA LÓPEZ.- Como muy bien dijo la señora Diputada Percovich este no es el ámbito específico para hablar de un tema que debe ser dilucidado en la interna de nuestro organismo, luego de previos informes de los Diputados correspondientes.

Pero sí quiero decirles que se hicieron lugar a los recursos, evidentemente teniendo previos informes de la Oficina Nacional del Servicio Civil, de la Sala de Abogados de la división Jurídica y de expertos administrativistas en la materia.

Quiero destacar -para luego recepcionar los informes que nos quieran hacer llegar- que hay un Decreto Nº 806 de 1987, que encarga al Directorio proveer las funciones encargadas a los funcionarios como una potestad discrecional del Directorio. Evidentemente, si hacemos un análisis de la normativa vigente, no sabemos si el Decreto está derogado o no tácitamente por la ley de subrogación. Pero eso es entrar en el terreno de la interpretación de las normas. Y si entráramos en el terreno de la interpretación de la ley de subrogación, el Directorio del INAME estaría omiso históricamente porque las vacantes deberían llenarse por 45 días y luego llamar a concurso.

Lo que sí podemos decir es que quien habla y el doctor Fernández, tanto como el Presidente, somos fervientes defensores de los concursos y del cumplimiento de la carrera administrativa de acuerdo con lo estipulado por nuestra principal norma, que es la Carta magna, la Constitución de la República, en su artículo 60 y siguientes.

Las discrepancias en cuanto a las interpretaciones y lo que hoy está en juego a los efectos del recurso al cual se hizo lugar, es un tema respecto al cual me gustaría que cada legislador nos solicitara una reunión o un informe correspondiente.

SEÑOR CONDE.- El punto de vista que ha publicitado el sindicato es que el convenio ha sido revocado. Quiero saber con toda precisión cuál es la situación de este convenio en el momento actual.

SEÑORA LÓPEZ.- Como conocedora en parte pero no erudita en la materia administrativa y como abogada manifiesto que, cuando se hace lugar a uno de los recursos interpuestos entre otros tantos funcionarios, creo entender que los efectos de un recurso son para el recurrente. O sea que si alguien interpone un recurso de revocación es porque se siente lesionado en su interés personal y legítimo. Por lo tanto, los efectos de ese recurso alcanzan a esa persona.

Evidentemente, el convenio tiene que continuar vigente con respecto al resto de los funcionarios. Eso no quiere decir que atento a los recursos a que haga lugar el Directorio por mayoría de sus miembros o como fuere, por razones de buena administración -así lo establece la Constitución de la República, artículo 311 y

siguientes-, tuviera que rever su disposición a la firma de ese convenio y declararlo no vigente en lo que afecta a la normativa legal actual por ser antijurídico en lo que a ella se refiere.

Hoy, el convenio se encuentra vigente, sin perjuicio de que hay un informe de la división Jurídica del organismo -no de la Sala de Abogados- que dice que tiene alcance general.

Creo que hubo una mala interpretación por parte de aquellos que consideraron que se debía hacer lugar a ese recurso y dispusieron enviar una circular -eso sí puede lesionar los derechos de esa funcionaria- a distintas divisiones a las que no tenía por qué llegar. Esto sucedió por haberse malinterpretado la disposición de que por Secretaría General se comunicara a las divisiones correspondientes. Creo que llegó a conocimiento del sindicato una circular en la que se entendía, por parte de quien así la envió o la hizo enviar, que el convenio había caído para todos los funcionarios. Pero eso es responsabilidad de quien la envió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la información suministrada por las autoridades del Instituto Nacional del Menor.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 16 y 44)